

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 60

Sesión Ordinaria de fecha 22/03/2007

ACTA N° 60

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintidós días del mes de marzo del año 2007, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 22 de MARZO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 59** de fecha 9/03/07.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

0. **Inf. Com. Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 298).-
0. **Inf. Com. de Turismo.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 299).-
0. **Inf. Com. de Turismo.-** Sugerencias del Congreso Nacional de Ediles.- (Rep. N° 300).-
0. **Inf. Com. de Legislación.-** Monumento a la Paz Mundial.- (Rep. N° 301).-
0. **Inf. Com. de Legislación.-** Reglamentaciones sobre parques y balnearios municipales.- (Rep. N° 302).-
0. **Inf. Com. de Legislación.-** Interpretación de la reforma de la Ley N° 15.939.- (Rep. N° 303).-
0. **Inf. Com. de Cultura.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 304).-
0. **Inf. Com. de Cultura.-** Declarar de interés departamental el accionar de la Comisión Dptal. de Zoonosis.- (Rep. N° 305).-
0. **Inf. Com. de Cultura.-** Traslado de estudiantes a centros de estudios.- (Rep. N° 306).-
0. **Inf. Com. de Cultura.-** Fiesta Regional del Girasol y Flor local de San Javier.- (Rep. N° 307).-

0. **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Deterioro de cables del tendido eléctrico en determinado lugar de Fray Bentos.- (Rep. N° 308).-
0. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 309).-

Fray Bentos, 20 de marzo de 2007.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Presiden: Edil señor Hugo Amaral y doctor Álvaro Debali.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Carlos Lizuaín, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, doctor Álvaro Debali, Profesora Gladys Fernández, Maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, José Almirón, Luis Massey, Ervin González, Édison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Irma Lust, Jorge Burgos y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Maestra María Cáceres. (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Profesor Jorge Picart (21:06’), Maestra Élica Santisteban (21:07’), escribano Pablo Delgrosso (21:07’), escribano Samuel Bradford (21:08’), ingeniero agrónomo Jorge Gallo (21:15’), Mario Long (21:15’) y Profesora Beatriz Castillo (23:06’).

Ediles Suplentes: Señor Javier Villalba (i) (22:30’).

Faltan: CON LICENCIA: ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

CON AVISO: Bruno Danzov y profesora María Indarte.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles, estando en número y en hora, damos comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día jueves 22 de marzo.

Comenzamos con la aprobación del Acta N° 59, de fecha 9 de marzo de 2007. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Pasamos al segundo punto:

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias señor Presidente, el saludo para los demás compañeros.

Varias cosas: nota al Ejecutivo con diversos reclamos. Por un lado, en calle Arizti entre Zorrilla y Rivera, los vecinos reclaman que no hay luz; que sólo hay una columna a mitad de la cuadra y esa columna no tiene pico desde hace mucho tiempo, por lo tanto están a oscuras.

A la vez reiterar el pedido para que en todas las calles de la ciudad haya carteles indicadores claramente indicando los nombres, ya que hay muchos lugares donde no hay esa información y se hace bastante dificultoso.

Una vez más reiterar la solicitud al Ejecutivo para que trate de poner una especie de valla protectora en la barranca del Parque Roosevelt –más vale prevenir que curar, creo que es la tercera vez que lo solicito-; tampoco ha tenido una respuesta que explique el motivo de por qué no se hace –si es que hay un motivo-.

Denunciar algunos terrenos baldíos que deberían estar incluidos dentro de lo que es el accionar del Ejecutivo a raíz del Decreto 64; en calle Oribe casi Ceibal hay dos terrenos baldíos; uno prácticamente al lado de otro que tienen una gran cantidad de maleza y mucha suciedad, que en definitiva deberían ser atendidos.

También un terreno al lado de MEVIR, que ya fue adjudicado a los municipales para construir viviendas; es un lugar donde la gente está comenzando a usarlo como basurero, habría que tomar medidas a la brevedad.

Los vecinos de los barrios MEVIR y de Los Olivos solicitan más tachos de basura. Hay solamente tres tachos, están en el medio –entre MEVIR y Los Olivos-, hay ochenta y una viviendas entre los dos barrios, y se hace bastante difícil que con esos tres tachos se pueda contener toda la basura.

También pedir, siempre dentro del Ejecutivo, si se puede brindar alguna colaboración a la Escuelita del Hogar de Berlín, que tiene una computadora que necesita ser reparada, quizás la Intendencia pueda hacer algo al respecto y también que se coordinen los cursos que se están dando en el Centro Comunitario con los que dicta la Escuela, a los efectos de no superponer actividades y duplicar esfuerzos que eventualmente pueden ser mejor optimizados. Todos esos pedidos por nota al Ejecutivo.

También al Ministerio de Transporte y Obras Públicas –porque supongo que le corresponde... o al Ejecutivo, puede ir eventualmente a los dos lados- la garita del Kilómetro 309, en realidad no sé si le corresponde al Ejecutivo o al Ministerio, está rota y obviamente no sirve para los fines que debe servir.

Por último le entrego una nota.

SR. PRESIDENTE. Habiendo finalizado su tiempo se procederá como solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Para el Ejecutivo Departamental: La posibilidad de poner en el trayecto que va desde calle Roberto Young por Lowry hasta Ferreira Aldunate algunos lomos de burro. Porque es una amplia calle donde las motos en particular, pero también vehículos como autos, toman una velocidad muy grande, y ahí hay todo un entorno de niños que lo vuelve especialmente peligroso por la velocidad que se desarrolla.

Entonces, enviar al Ejecutivo la posibilidad de poner lomos de burro en donde se considere conveniente, en ese tramo.

En cuanto al otro tema, realmente me doy cuenta que puede ser opinable, sobre la posibilidad que se estableció de extender el pago de la Contribución, así es que lo dejo de lado y lo voy a plantear al final, en el Orden del Día.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá con el envío de las notas como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Buenas noches señores Ediles, buenas noches señor Presidente.

Tres inquietudes: la primera es un reclamo de los vecinos que viven en la finalización de calle Capdevielle entre calle Yí y Vía Férrea, es decir el acceso al complejo habitacional JC6. Una gran preocupación que lleva alrededor de dos meses, donde la calle -entre Yí y la Vía Férrea- ha desaparecido formándose dos enormes canaletones a ambos lados, debido a la gran cantidad de agua que ha caído, y al no haber pavimento los días de lluvia se ha tornado intransitable y peligroso. Se trata de un lugar por donde transita una enorme cantidad de gente e inclusive muchos niños que van a la Escuela N° 66, que está nada más que a dos cuadras de este complejo habitacional. Por lo tanto solicitamos que urgentemente se tomen medidas; hay que ir a verlos allí, son dos profundos canaletones que se han formado por las intensas lluvias y tratar de encontrar una solución lo más pronto posible. Inclusive hay vecinos -unos metros más abajo- que son afectados por el arrastre de tierra, que ingresa hacia la parte de enfrente de las casas -los patios-.

Otra preocupación, especialmente ahora que en estos momentos estamos hablando del tema tan de moda, del mosquito.

Hay un canaletón entre Roberto Young y Etcheverría -paralelo a la Vía Férrea- donde no se ha realizado una limpieza profunda y esto ha hecho que sea un basural, es un foco infeccioso lo que hay allí. Se encuentra de lo que uno quiera buscar, lamentablemente es así. Los vecinos no están colaborando en este sentido, y cuando hablamos del tema Dengue sería importante que allí se pudiera limpiar y fumigar. Más cuando estamos tratando de colaborar entre todos. Esta sería una oportunidad para

lograr la limpieza de ese zanjeado y a su vez del puente que está sobre calle Roberto Young, por lo menos para solucionar esta situación del mosquito.

Y la tercera preocupación es la señalización. Se debería mejorar la señalización existente en Roberto Young sobre ambos liceos, Roberto Young y República de Chile – que están paralelos, paralelo Liceo N° 1 y Liceo N° 2-. Máxime cuando en estos días han comenzado las clases, por lo tanto el transitar de los que van a estudiar es enorme pero coincide que los horarios en que ingresan los alumnos a ambos liceos con la salida o el ingreso de los trabajadores de Botnia. Esto se ha tornado peligroso.

Por lo tanto solicitamos que en ambos liceos –particularmente el N° 2, que está sobre calle República de Chile- que se mejore la señalización, que se puedan pintar mejor las cebras, ya que no se ven y sobre Ruta Puente Puerto y República de Chile se pueda mejorar la señalización, pero a su vez hacerle notar a los vehículos que ingresan hacia la ciudad, que allí hay un centro de enseñanza... (Suenan los tres minutos reglamentarios).

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ha finalizado su tiempo señor Edil, se procederá al envío de la nota como lo solicita, con los temas planteados.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los señores Ediles.

Señor Presidente, yo lo que voy a plantear –si el Cuerpo me acompaña- es remitir una nota al Ejecutivo en el sentido de que días pasados he podido conversar con algunos taxistas de la ciudad, y ellos me plantean el reclamo directo sobre algunas unidades que no están habilitadas para el transporte de pasajeros –el famoso “taxi trucho”- que aquí en la ciudad aún continúan existiendo, (nc)/ algunos muy conocidos. Yo voy a dar como ejemplos un corsa color blanco, con matrícula de Montevideo, que está realizando viajes; un Chevrolet Corsa color bordó; un Toyota Corolla blanco, con matrícula de Durazno y que ni siquiera tiene la matrícula vigente de Durazno sino que es la vieja; un Ford Escort blanco; una Para Ti negra... Son vehículos conocidos, reconocidos y reconocibles por todos.

Por lo tanto lo que yo pediría -si el Cuerpo me acompaña- es enviar una nota al Ejecutivo Comunal para que la derive a la Dirección de Tránsito, solicitándole que desde allí se haga cumplir la Ordenanza de Taxímetros vigente que hace poco tiempo atrás aprobáramos en esta Junta Departamental, y de esta forma proteger a aquellos taxistas que están trabajando de manera legal. Porque, por ejemplo, hay un taxista de los que yo hablé que me planteaba su caso particular y tiene que pagar \$ 20.000 anuales de seguro, pagar mensualmente un aporte de BPS de alrededor de \$ 1.800, de DGI alrededor de \$ 1.400, más la patente anual del vehículo, lo que hace realmente una competencia muy desleal entre estas unidades que no están con toda la documentación al día y que por supuesto no están habilitados por el Municipio para funcionar como taxímetros.

Por lo tanto, si el Cuerpo me acompaña esa es mi moción, señor Presidente: solicitar al Ejecutivo que haga cumplir la Ordenanza de Taxímetros vigente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del Edil maestro Quintana de enviar una nota al Ejecutivo por los motivos expuestos. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches señor Presidente y compañeros Ediles. Traigo algunas inquietudes, entre ellas problemas de las calles y de iluminación.

El problema de la luz es muy complicado para la gente que va a trabajar de noche, señores y damas también, que nos han pedido o reclamado la instalación de focos en toda la ciudad.

Otro problema son los terrenos baldíos y no sólo ellos sino terrenos en casas particulares, en predios particulares... Creo que la Dirección de Higiene, con todos los problemas que hay del dengue en estos días y la plaga del mosquito, tendría que intensificar su trabajo.

En tercera instancia, el camino de la ruta panorámica, entre el frigorífico y la Casa Grande del Anglo, se encuentra en un estado bastante deplorable y no por los trabajos que se están haciendo allí sino por las lluvias y el tránsito. Incluso el camino que pasa por la vieja “fonda” -que hoy lo recorrí y no sé cómo se denomina- también está en bastante mal estado.

En calle Italia e Instrucciones hasta 19 de abril hay muchísimos pozos y está bastante deteriorado el pavimento.

En los lomos de burro de la zona de “El Delfin” hay un problema, porque la calle que sube para las viviendas de Botnia no está bituminizada y cuando llueve se hacen cráteres prácticamente y la tierra va toda para la calle y los lomos de burro no se ven porque quedan tapados por esa tierra. Lo mismo sucede frente al liceo, en donde el primer lomo de burro queda tapado por el barro y el agua; hay carteles indicadores pero si uno va distraído no lo ve.

En la misma zona, en calle República de Chile, al subir, los vecinos nos piden que se rebaje el terreno que está en esa calle y la ruta Puente-Puerto, subiendo sobre mano derecha, porque quita mucha visibilidad.

Y en última instancia, en la subida hacia el barrio J-3 y JC-21 y toda esa zona, nos parece pertinente que se coloquen o por lo menos se delinee veredas en los dos lados, ya que la gente va caminando y hay un intenso tráfico en ese lugar -está la barraca “La Toma” y hay mucha gente que va para la playa- y no hay veredas delimitadas, no hay nada y la gente tiene que ir por la calle.

Solicito el envío de nota al Ejecutivo Comunal. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

El planteo que traemos a Sala es referido a la situación del acceso norte de Nuevo Berlín, que presenta un estado de deterioro muy importante en virtud de que hay mucho tránsito pesado por el transporte de madera y la cantidad de camiones que circulan a diario por esa zona. De acuerdo a la situación actual vemos que en algunos casos prácticamente ya no se puede hacer bacheo y en algunos tramos habría que hacer un trabajo más profundo.

El mantenimiento del mismo pertenece a la Intendencia Municipal, por lo tanto solicitamos enviar nota para que se tomen medidas al respecto tratando de solucionar al menos en un principio aquellos casos en los que los pozos no son tan importantes todavía y a lo mejor con bacheo se puede hacer, y en la medida de lo posible y antes de que venga la época más difícil en la que el tiempo castiga más, que se pueda solucionar en su totalidad, porque es un camino que actualmente está siendo muy transitado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil Milesi con el envío de la nota correspondiente.

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches al resto de los compañeros Ediles. Tengo dos solicitudes para el Ejecutivo.

La primera es conocer -si existe por lo menos- el convenio por el cual la Intendencia viene ejecutando obras en la parte comercial de las oficinas de ANTEL Young. Sabemos que anteriormente se hizo un telecentro nuevo en la ciudad de Fray Bentos y ese costo se aplica a amortizar deuda que se tiene con el ente. Si existe convenio nos gustaría conocer una copia del mismo, saber cuánto personal se encuentra afectado a la obra en el momento, costo aproximado de la misma -que se iría a aplicar a la deuda que mantiene con el ente- y plazo de terminación de los trabajos.

En otro orden, según lo que consigna un semanario departamental, días pasados el Intendente acompañado por parte del Ejecutivo, fundamentalmente el Secretario Ejecutivo, el Director de Obras, profesionales, ingenieros civiles, el ingeniero civil Alberto Ponce Delgado, y una empresa consultora canadiense, se hicieron presentes en el arroyo Sánchez. Sabida es la problemática del puente, que data de muchísimos años y que cada vez que hay lluvias abundantes, como a veces no tanto, quedan literalmente aislados del resto del departamento.

Cuando exista dicho informe nos gustaría conocer la factibilidad de la construcción de un nuevo puente allí o qué alternativas hay, costo del mismo y qué perspectivas dentro del Presupuesto Municipal tendría la construcción de dicho puente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila señora Lust.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Se han iniciado en el Hospital de Fray Bentos los trabajos de la remodelación de la emergencia. La obra está entre las prioridades del Ministerio de Salud Pública en los próximos meses. Se estima que los plazos se alargarán debido a los altos costos.

Mi inquietud es en cuanto a que la empresa Botnia había prometido su ayuda al proyecto y hasta el momento no ha dado señales de vida.

Este tema yo ya lo había planteado en la Junta, por lo tanto vuelvo a pedir el mismo apoyo para pasarlo a la Comisión de Asistencia Social para que el tema sea tratado nuevamente ya que el ingeniero Faropa se comprometió a asistir a la misma cuantas veces la Junta lo indicara.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasamos el tema a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias. Buenas noches. Nos vamos a referir a la Confederación de Fútbol del Litoral.

El 13 de marzo de 1922 se fundó en la ciudad de Paysandú la Confederación de Fútbol del Litoral. Desde su fundación estuvo integrada por las ligas capitales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Luego de la desaparición de la Confederación del Norte se integran las ligas capitales de Tacuarembó y Rivera. (mm)/

La Confederación de Fútbol del Litoral albergaba a trece sectores desde 1993 y hasta el año 2001, ya que participaron del campeonato más añejo del interior del país ligas capitales y ligas del interior de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Colonia, Rivera y sector capital de Tacuarembó.

Paysandú fue liga archivo desde la fundación de esta Confederación y hasta octubre de 2001, donde solicitan la desafiliación las ligas capitales de Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Rivera y Tacuarembó. Desde allí y hasta hoy los archivos pasaron y están en la liga de Río Negro en la ciudad de Fray Bentos.

Actualmente la Confederación de Fútbol del Litoral está integrada por las ligas de Río Negro capital, Fray Bentos; interior Young; Paysandú interior Guichón y Soriano interior Dolores.

Es de resaltar que la única liga fundadora de la Confederación es Río Negro y el 13 de marzo de 2007 se cumplieron 85 años de su fundación.

Solicito se envíe notas de felicitación a la Confederación de Fútbol del Litoral por sus 85 años de vida y augurar éxito en el futuro.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los Ediles.

El agua es uno de los elementos más importantes para la vida sobre el planeta tierra; para los seres vivos en general es un elemento vital pues no sólo es parte integrante de su estructura orgánico-molecular sino que además participa de innumerables procesos y reacciones químicas, físicas y biológicas que condicionan su propia existencia.

Para los seres humanos en particular no sólo cumple ese rol orgánico fisiológico, sino que además las propiedades físicas y químicas propias con que cuenta han determinado que el hombre la utilice en numerosas instancias de índole social, productivo e industrial.

El agua junto al aire y la energía solar son elementos indispensables para la vida, faltando uno de ellos se podría afirmar que la misma sería prácticamente imposible.

Según la UNESCO de toda el agua que existe sobre la tierra el 97% corresponde al agua salada que se encuentra formando los océanos, mares salados, etcétera; el 3% restante corresponde a agua dulce, que es el estado en el cual la consume la mayor parte de los animales y vegetales; únicamente el 2% forma las capas de hielos polares, acuíferos profundos, ríos, lagunas de regiones remotas; el 1% de la porción de toda el agua del planeta está disponible para el hombre -tenemos que tener en cuenta que es un porcentaje muy pequeño si consideramos el resto de los datos anteriores-, sólo el 1% es la que se encontraría económicamente disponible para el hombre.

Hoy 22 de marzo, día internacional del agua, entiendo que debe ser un día para reflexionar sobre este tema.

El agua, el hombre y la naturaleza sólo serán sustentables por la actual y futuras generaciones si los seres humanos, y dentro de estos quienes tienen poder de decisión, cambian de actitud a favor de la vida.

Por lo tanto, esta fecha es muy importante para los seres humanos y esto debe servir de reflexión para el cuidado de ella.

Segundo: quiero hacer algunas puntualizaciones con respecto a los baños del Teatro de Verano. Muchos vecinos se quejan por distintos medios de prensa y quiero canalizar esta inquietud dado que en las últimas actividades que se realizaron en el Teatro de Verano -justamente por el tema del carnaval- hubo dificultades para encontrar baños abiertos. Teniendo en cuenta que son baños públicos municipales, más allá de que haya ahí un contrato con un propietario privado creo que la Intendencia deberá controlar que los baños funcionen para todos y a toda hora no sólo cuando hay espectáculo.

También quiero saber -el Ejecutivo lo puede hacer- el horario de la placita de deportes "Bozzo".

SR. PRESIDENTE. Terminó su tiempo para exponer, señor Edil... Se procederá con el envío de las notas tal cual lo solicitara.

¿Era el último planteamiento, señor Edil?

SR. EDISON KRASOVSKI. Sí, yo quería saber porque no se está cumpliendo con los horarios, se abre a cualquier hora y hay vecinos que se quejan; averiguar cuál es el horario y que el funcionario que vive allí que lo cumpla.

SR. PRESIDENTE. Bien, se procederá como lo solicita el señor Edil.

0. Edil Sr. Sergio Milesi.- Solicita tratar en Sala, la preocupación generada ante la no concurrencia de algunos integrantes del Ejecutivo, cuando han sido convocados a la Junta Departamental en régimen de Comisión General.-
Exp. 1071

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Sergio Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente.

Motiva nuestro planteo, como lo decía en la introducción que hicimos al momento de llevarlo adelante al mismo, el hecho de que distintos actores o integrantes del Ejecutivo han sido invitados, y algunos de ellos en más de una oportunidad, para que concurran a este Cuerpo a fin de poder en algunos casos dar explicación a algunos procedimientos y en otros casos explicar acerca de las actuaciones o al menos que esta Junta sepa acerca de cuál ha sido la actuación de los mismos frente a los diferentes temas en el área que le toca llevar adelante su tarea.

Así es que el 14 de diciembre de 2006 planteamos cursar invitación para que el Director de Tránsito pudiera venir en Régimen de Comisión General; ese mismo día y con un planteamiento realmente brillante de parte del Edil Faig referido a los procedimientos que había tenido la Dirección de Obras frente a la habilitación en algunos casos y en otros no habilitación de boliches bailables por parte del Ejecutivo, y la propuesta que surge es de poder invitar al Director de Obras para que explique el por qué de estos casos, el por qué frente a situaciones similares unos boliches bailables habían sido habilitados y otros no.

Más adelante, por el mes de febrero, la Edila Maquieira planteaba un tema candente -si los hay-, que es el referido a la situación del Abasto Municipal de la ciudad de Young, en el cual la Edila dejaba en evidencia el estado de abandono y deterioro que presentaba el mismo y la falta de atención que le estaba dando el Ejecutivo a ese tema habida cuenta que hasta el momento se había venido trabajando por parte de la Intendencia Municipal como así también la participación de los carniceros de la ciudad de Young y se consideró importante que el tema estuviera presente en esta Sala para poder manifestar el estado de abandono que presentaba como así también reflotar el tema para ver si se llega a una solución definitiva.

En virtud de ese planteo surge la propuesta de poder invitar al contador Sureda, a la arquitecta Ivonne Majul y a propuesta del Edil Faig que participe también el propio Intendente Municipal. / (ld)

Después los Ediles Luis Massey y José Luis Almirón plantean que de acuerdo a la creación de la Dirección Departamental de Descentralización, surgen en un principio interrogantes varias, de acuerdo a cuál va a ser el desempeño de dicha Dirección, qué es lo que tiene pensado el Ejecutivo para esa Dirección de Descentralización, de qué manera va a trabajar, cómo va a trabajar, cuáles van a ser sus lineamientos, y para todo eso necesitamos la presencia del Director de Descentralización, Francisco Cresci. Fue invitado también; no ha concurrido a este órgano.

Por otra parte también, los Ediles Massey, Gladys Fernández y Alvaro Debali, presentaron posteriormente el planteo referido a la situación de las calles en general, el estado de deterioro, y para eso fue invitado en régimen de Comisión General, el Secretario Ejecutivo, como así también el señor Intendente, para que expliquen acerca del tema.

La propuesta concreta es reiterar todas estas solicitudes, porque entendemos que, en un principio, por algo fue que se dio eso, por algo las propuestas estuvieron, de que participaran, de que se apersonaran en esta Junta estos integrantes del Ejecutivo, para explicar y en cierta manera porque estos Ediles tienen la obligación de saber qué es lo que está haciendo el Ejecutivo, porque, lo volvemos a reiterar como lo hemos dicho en más de una oportunidad: muchas veces se dice por ahí “el gobierno departamental”; bueno, al gobierno departamental hay que practicarlo también, no solamente hay que decirlo, hay que practicarlo; y si de este ámbito se pide la participación de los integrantes del Ejecutivo para que expliquen, para que informen acerca de qué es lo que se está haciendo, lo que se piensa hacer, pretendemos que se oiga el planteo, que sea atendido y que por una cuestión de respeto se participe en tiempo, porque en algunos casos después de pasado tanto tiempo a algunos de los temas ya no es lo mismo abordarlos. Así como pasa con los pedidos de informes, que en más de una oportunidad se ha planteado que no son contestados en tiempo y forma, en esto está pasando lo mismo y pretendemos que no sea así; pretendemos revertir esta situación -por eso traemos el tema a Sala- y cursar nota al señor Intendente, reiterando todas las solicitudes de concurrencia a Comisión General de todos los miembros del Ejecutivo que nombré anteriormente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, yo quería informar al Cuerpo en cuanto a lo que ha transmitido el señor Edil Milesi, la cronología que ha hecho de los pedidos que se han realizado en esta Junta, que hemos entablado conversaciones con el Ejecutivo, a los efectos de que todos los pedidos que se han hecho sean evacuados en una reunión extraordinaria de esta Junta. Se nos pidió por parte del Ejecutivo un punteo de todos los temas, lo cual ya le fue enviado y lo conocen, y estamos a la espera para determinar una fecha para que venga el señor Intendente con todos los directores que se solicitaron en su momento -de Obras, de Tránsito- a una reunión extraordinaria de esta Junta.

Por lo tanto, quería comunicarle al señor Edil Milesi, y tal vez haya sido un poco falta mía, yo debería haber llamado ayer por teléfono cuando ví el asunto entrado, para comunicarle que se estaba canalizando de esa manera, y no tuve oportunidad antes de la reunión de decírselo. De todas maneras, usted ha hecho una solicitud de una nota reiterando los planteamientos que se han realizado con anterioridad; si usted está de acuerdo la ponemos a votación, o si la explicación de la Mesa lo convence... como usted quiera.

SR. SERGIO MILESI. La ponemos a votación.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Milesi, de enviar nota al Ejecutivo, reiterando las solicitudes que se han realizado en su momento por la Junta Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiocho)

Continuamos con el punto siguiente.

9. Edilas Mtra. Daniela Maquieira y Prof. Gladys Fernández.- Solicitan considerar en Sala, la invitación a la representante local del INAMU, MIDES, Sra. Nancy Penna a la Comisión de Equidad y Género, para unificar criterios y planificar acciones.-
Exp. 1072

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de la señora Edila de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra, señora Edila Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Como explicamos allí en el asunto entrado, quisiéramos que se enviara una nota a la representante local del INAMU, el Instituto Nacional de las Mujeres, la representante local, la señora Nancy Penna, a la Comisión de Equidad y Género, porque existen una serie de temas que preocupan a las Edilas, que ya hemos planteado en otras oportunidades en esta Junta Departamental, el tema violencia doméstica, entre tantos, y últimamente también hemos tenido conocimiento de la situación de algunas trabajadoras en distintas ONGs y sabemos que a veces el responsable es, en última instancia, el Estado. Nos gustaría coordinar y visualizar un poco qué se puede hacer desde esta Comisión, trabajando conjuntamente con esta señora representante; y otros temas que tienen que ver con legislación que se está modificando, que está en estudio en el Parlamento, que de repente podemos estar más al tanto a través de ella, que tiene que ver también con las trabajadoras públicas, en lo que tiene que ver con la licencia por maternidad, los cambios que se están pensando, que se están planificando en la legislación vigente, el tema de la lactancia con medio horario, y deberíamos sumar muchos más, pero en definitiva se han sumado estos últimos temas y nos parece importante coordinar la situación y fundamentalmente no sólo para corregir acciones de privados que tienen que ver con las trabajadoras, sino también lo que compete al Estado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, procederemos como solicita la señora Edila, de que el tema pase a la Comisión de Equidad y Género de esta Junta, a los efectos de coordinar con la señora Nancy Penna, y planificar...

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. No sé si se puede aprobar que se envíe la nota y después citar a la Comisión, a los efectos de que salga más rápido. Es invitarla a la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Lo que yo iba a decir es que lo que tenemos que acercar es la integración de esa Comisión, porque todavía no han sido solicitados los nombres, y si

esto demorara, creo que podríamos invitarla, como Ediles de esta Junta, de repente si no fuera a esta Comisión, a otra Comisión, que, por ejemplo, podría ser la de Asistencia Social, si no se conformara inmediatamente la Comisión de Equidad y Género, porque todavía no nos han solicitado los nombres.

Solicito, en lo posible, que se conforme esta Comisión. Se eso llevara mucho tiempo, que creo que no, sería a la Comisión de Asistencia Social. Pero yo creo que si nos ponemos todos de acuerdo, podemos pasar los nombres y formar esa Comisión.

SR. PRESIDENTE. Si las bancadas tienen los nombres, se conforma de inmediato la Comisión; ya está aprobada por esta Junta, está incluida en el Reglamento de esta Junta, por lo tanto, si las bancadas proporcionan los nombres, se conforma la Comisión. Es decir, la Comisión ya está formada, faltan los integrantes, pero es un tema de cada una de las bancadas.

Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Señor Presidente, quiero manifestar mi inquietud de que si realmente se puede, la Comisión pasara a ser formada por toda la bancada femenina, que la integren todas las Edilas de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alvaro Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Para empezar a agilizar, ya que estamos todos reunidos acá, podemos largar un nombre de una compañera o de un compañero que integre esa Comisión, por lo menos para que empiece a funcionar de esa manera. Se puede, eventualmente, más adelante, nombrar algún otro integrante o sustituir, si es necesario; pero a esos efectos, si entienden los demás compañeros y los demás Ediles que de esa forma podemos avanzar, estaríamos proponiendo a la compañera Fernández por la bancada del Frente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Élide Santisteban, María Rosa Cáceres y quien habla.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. La profesora Beatriz Castillo.

SR. PRESIDENTE. Bien, ha quedado conformada entonces la Comisión de Equidad y Género, con los nombres que se han manifestado en esta Sala.

Pasamos a votar el envío de la nota correspondiente, según lo solicitara la señora Edila Gladys Fernández. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Pasamos al tercer punto.

- 1. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita tratar tema relacionado con aplicación del artículo 164 "Bonificaciones por buen pagador y forma de recaudación", del actual Presupuesto Departamental.-
Exp. 1073

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil, de tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. A partir de la aprobación del Presupuesto que rige actualmente a nivel departamental, aparece en el capítulo "Disposiciones Generales", el artículo 164, que habla específicamente de las bonificaciones por buen pagador y las formas de recaudación del mismo. Si bien este concepto ya se venía aplicando en anteriores administraciones, (mc)/ se establecía directamente en la parte dispositiva, a los tributos que en los cuales se aplica, que son contribución inmobiliaria y patente de rodados; ahora se saca específicamente de esos tributos y separadamente se dispone de este artículo que aclara un poco más cuál es el concepto y cuál es la aplicación general del mismo, cosa que me parece correcta, pero también en lo que es particular me ha generado alguna duda que me ha llevado al planteo que hoy realizamos aquí en el Plenario, dudas personales y dudas que han surgido de diferentes consultas de –fundamentalmente- contribuyentes que a veces no entienden o no les ha quedado claro cómo se está aplicando el mismo.

En sí el artículo y para refrescar un poco la memoria de los compañeros, lo voy a leer textual, es muy largo y establece: *"Las bonificaciones por buen pagador, son derecho subjetivos que adquieren los sujetos pasivos con el transcurso del tiempo. Quienes detentan esta calidad a la fecha de vigencia de esta norma, la mantendrán cumpliendo con los extremos por ella exigidos. La misma asciende a un 1% (uno por ciento) por año y por tributo, hasta alcanzar el máximo previsto del 5% (cinco por ciento). Por ser de carácter subjetivo, el derecho no es transferible con el bien o actividad de que se trate, por lo que las bonificaciones aplicables serán las que correspondan al nuevo sujeto pasivo. La misma se incrementará en un 5% (cinco por ciento), cuando el sujeto pasivo declare la totalidad de sus obligaciones, obteniendo el correspondiente Registro Único de Contribuyente Municipal, en la forma que determinara la reglamentación. Será obligación de quien accediere a estos beneficios, declarar y demostrar la pérdida de la calidad de sujeto pasivo sobre las obligaciones tributarias, aplicables a los bienes o actividades de que lo fuere."* Básicamente después hace otros aspectos, pero creo que lo sustancial es eso.

Las dudas, que particularmente tengo referido a esta norma, a este artículo es si el concepto se está aplicando por tributo o por contribuyente, claramente establece que uno por ciento por año por el tributo que el contribuyente paga y se puede incrementar un cinco por ciento más si declara el resto de sus obligaciones, pero no establece si es el

resto de las obligaciones que pueda tener con la Intendencia a nivel general o por el tributo específico que está pagando. Por dar un ejemplo, si está pagando patente de rodados no me queda claro si él con el Registro de Contribuyente que está al día con las obligaciones de todo el resto de los tributos que puede ser pasivo, se le incrementa un cinco por ciento más o es solamente por el tributo patente de rodados que puede tener, eventualmente, un auto, una o dos motos, etcétera, un camión, etcétera, ese es uno de los aspectos que no me queda claro.

La norma también establece que la misma se reglamentará y por lo que he podido consultar en Oficinas Municipales, con algún profesional inclusive, me han dicho que no tienen conocimiento que esté reglamentada y capas eso lleva a lugar a esas dudas que los contribuyentes plantean.

Otro tema que también surge y que genera dudas, es el orden en el cual se están descontando, que no afectan al resultado final, pero –por ejemplo- con la profesional que hablé, específicamente en la Junta Local de Young, me dijo que lo primero que se descuenta es el pago en fecha, es decir el pago contado y después el concepto de buen pagador; por lo que yo he visto, en el caso particular mío del pago de tributo de patente de rodados y ayer de contribución inmobiliaria, es al revés, están primero aplicando el concepto de buen pagador y posteriormente el de pago en fecha, en caso en que se pague en su totalidad en el primer vencimiento.

Otro tema que surge a partir de esto es la forma en que se trasmite a través de los medios o en la folletería y se informa al contribuyente, por ejemplo, acá tengo un volante que dice: “*Contado más buen pagador, 20% de descuento*”; al veinte por ciento sobre el monto imponible no se llega nunca, a lo sumo se llega a un diecinueve por ciento. ¿Por qué? porque sobre la cifra que realmente se empiezan a aplicar los descuentos o mora en su defecto, se hace el primer descuento, por poner un ejemplo; sobre cien se descuenta diez por ciento de buen pagador en el mejor de los casos y quedaría noventa, sobre esos noventa se hace el segundo descuento que sería el pago contado, esa cuenta da ochenta y uno, o sea que en el mejor de los casos estaríamos hablando de descuentos, sumados el pago contado y buen pagador del diecinueve por ciento, y si bien puede ser un hecho menor yo creo que hace a la transparencia y hace también a la defensa de lo que son los derechos del contribuyente, del consumidor de informar correctamente en ese sentido.

Después hay aspectos puntuales que debieran reglamentarse sobre este concepto, hay muchísimos casos de gente que ha perdido ese cinco por ciento extra por un tributo, por poner un ejemplo, patente de rodados, por tener una moto que la vendió hace diez años y no se hizo la transferencia o no hay compromiso de compraventa y si bien es entendible y yo estoy de acuerdo que frente a los registros de la Intendencia figura como deudor una persona que de repente por no hacer la transferencia hoy está como moroso porque no hizo la transferencia en tiempo y forma, hay un elemento –a mi entender- que yo no se si se contrapone, que por ejemplo un deudor de repente pierde el derecho de buen pagador porque tiene una moto en esas características, pero debe hace diez años y según el Código Tributario las deudas prescriben –en el caso de los tributos- a los cinco años y en los casos de los tributos que gravan la propiedad privada, la propiedad inmueble –mejor dicho-, prescriben a los diez años, entonces ahí yo no sé si

eventualmente la Intendencia está aplicando bien la normativa, yo en este aspecto no soy un técnico en la materia, no soy abogado o contador para definir tales aspectos, pero son preguntas que me hago, si no se contraponen con el Código Tributario.

Otro aspecto que también ha traído problemas y que sería bueno que lo reglamente la Intendencia, es en el caso de aquellos vehículos afectados a leasing con diferentes instituciones financieras del departamento, dato que no tengo a ciencia cierta no se cuantos son pero pienso que deben ser un centenar; cuando hay contrato de leasing, en el noventa y nueve por ciento de los casos, por no decir el cien por ciento de los casos, el pago de la patente, sea del vehículo utilitario, camión, etcétera, corre por cuenta del usuario que figura en la libreta, en cualquier contrato de leasing figura en la libreta de propiedad el nombre de la institución financiera que es realmente el que compró el bien y el usuario, se pone abajo el nombre de la empresa que tiene en el uso ese bien.

Por lo general, el pago lo realiza el usuario y hete aquí que cuando –por ejemplo- de cien vehículos que están a nombre de un banco equis, uno está atrasado una cuota, ese usuario pierde el derecho de buen pagador por el cinco por ciento restante y considero que es una situación injusta en el sentido de que el que tiene la propiedad y el uso del bien es el usuario, en ese caso es el que se ve perjudicado por una situación que en realidad es ajena, porque de repente porque uno en noventa y nueve vehículos se atrasó o pueden ser más, él perdió ese beneficio de buen pagador.

Sé que ante reclamos concretos la Intendencia está devolviendo y está aplicando ese cinco por ciento restante que en primera instancia no se le había aplicado, pero sería interesante que quedase reglamentado porque es una operativa muy común hoy, fundamentalmente en el sector de transporte los contratos de leasing y eventualmente pueden estar teniendo este tipo de dificultades.

Uno de los planteos que también realicé recientemente, que es la duda que me genera a mí en cuanto a la prescripción de las deudas, me llevó a mirar el Presupuesto anterior, porque veo que en el nuevo no quedó consagrado, no está más ese artículo, en el Presupuesto anterior que rigió hasta el año pasado, el artículo 198 hablaba específicamente de la prescripción, en ese sentido expresaba dicho artículo: *“El derecho a cobro de los tributos municipales, así como de las sanciones e intereses que en cada caso correspondan, prescribirá a los cinco años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho gravado, a excepción de los tributos que gravan la propiedad inmueble, en el cual la prescripción se producirá a los diez años computados de la misma forma sin perjuicio de la interrupción y/o suspensión de los términos referidos por las causas legalmente admitidas.”*

Yo creo que va un poco atado a lo que puede estar afectando la pérdida en algunos casos concretos que yo denunciaba por transferencias omitidas o algo, yo no sé si está chocando con esta parte del Código Tributario, que si bien el actual Presupuesto no lo consagra, ante la eventualidad de alguna demanda a nivel judicial, no sé qué tendría más valor, si la Ley Presupuestal o el Código Tributario. (ms)/

En ese sentido, si el Cuerpo me acompaña, desearía plantear todos estos elementos que he volcado en la exposición, creo que lo fundamental de este artículo es la reglamentación y también definir aspectos puntuales del concepto *buen pagador*, según lo que manifesté en la misma.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias señor Presidente.

La verdad es que es importante la presentación que hizo el señor Edil Burgos, porque también se nos pregunta –y muchas veces es complicado que el contribuyente pueda llegar a entender cabalmente con nuestras explicaciones “amateurs”-.

Por lo tanto, creo que es importante que el Ejecutivo Departamental nos pueda hacer una buena exposición en ese sentido.

En la Comisión de Hacienda tenemos planteada la convocatoria al señor Director de Hacienda y al señor Director de Ingresos Municipales, el contador José Elicegui. Y por lo tanto yo mocionaría –si el señor Edil lo permite- que, aprovechando esa oportunidad, se convocara por este tema al señor Director de Hacienda, al señor Director de Ingresos Municipales, pero también –porque todo esto lleva una parte informática que viene a ser como el cerebro de esta gran maquinaria- al Encargado de Cómputos de la Intendencia Municipal de Río Negro para que nos aclare muy bien todo lo que puede ser la reglamentación y cómo se instrumenta, desde la parte de Hacienda y técnica, pero también es fundamental conocer cómo se está haciendo en la parte informática en la Intendencia Municipal de Río Negro.

Esa sería la moción.

SR. PRESIDENTE. ¿Ya fue cursada la invitación de la Comisión de Hacienda?

ING. AGR. JORGE GALLO. Sí. Le sumaríamos ésta aprovechando la venida; fue cursada hace cinco días aproximadamente.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Aceptaría, más allá del envío -e inclusive quizás le sirve como material- de un insumo, para que los diferentes funcionarios que vayan a venir a dar sus explicaciones puedan tener lo que se planteó aquí en Sala.

SR. PRESIDENTE. Pasamos el tema a Comisión de Hacienda, para que sea la Encargada –a través de las invitaciones que ya ha realizado- de recibir a las personas mencionadas.

Sí señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. Y por otra parte, señor Presidente, como también algunos de los planteos por los cuales fueron convocados el señor Director de Hacienda y el contador José Elicegui, corresponden al planteo que hizo el señor Edil Burgos... que ya lo sepa de antemano que va a ser invitado a participar de la reunión de la Comisión de Hacienda para que pueda intercambiar con ellos.

SR. PRESIDENTE. Según me dice el señor Secretario, con toda razón, les adelantamos la versión taquigráfica de la exposición del señor Edil Burgos para que tengan conocimiento de la misma.

Pasamos al siguiente punto:

3. **Edil Sr. Jorge Burgos.**- Solicita considerar en Sala, el tema relacionado con la "Ley 18093, tema Gobiernos Departamentales", autorización para que adopten las formas jurídicas necesarias para acordar entre sí o con otros Organismos, la organización y prestación de servicios para promover el desarrollo local.-
Exp. 1074

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud de tratar el tema sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

En el mes de enero nuestro Parlamento nacional promulgó la Ley N° 18.093 que a grandes rasgos trata sobre los Gobiernos Departamentales, y la Ley consagra o autoriza para que adopten las formas jurídicas necesarias para acordar entre sí con el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados diferentes actividades como pueden ser la organización y prestación de servicios para promover el desarrollo del país, tendiente a que sea un motor de reactivación del mismo.

La Ley en sí consta de cuatro artículos, que los paso a leer:

“Artículo 1°. Facúltase a los Gobiernos Departamentales, conforme a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 262 de la Constitución de la República a adoptar todas las formas jurídicas necesarias para acordar entre sí o con el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados la organización y prestación de servicios y actividades propias y comunes, tanto en sus respectivos territorios como en la forma regional o interdepartamental.

Artículo 2°. La gestión e implementación de los acuerdos de carácter interdepartamental o regional que se celebren conforme a lo dispuesto en el artículo precedente podrá ser realizada por empresas públicas o por personas públicas no estatales creadas por Ley y en cuyo Directorio podrán estar representados además de las entidades nacionales o departamentales que las promuevan, representantes de entidades privadas vinculadas notoriamente a las áreas que constituyan la materia objeto de la gestión.

Artículo 3°. Las Intendencias, con acuerdo de la respectiva Junta Departamental, otorgada por mayoría absoluta de sus miembros en materia de su

competencia departamental podrán participar en la ejecución de controles o asociaciones con personas jurídicas que promuevan el desarrollo departamental, interdepartamental o regional, cuando concurra para ello el libre consentimiento de las partes y bajo las condiciones que se convengan previamente.

La atribución otorgada en el presente artículo, sólo se considerará vigente a partir de la autorización concedida por la Ley, en cada caso a iniciativa del respectivo Gobierno Departamental.

Artículo 4°. Sin perjuicio de los controles constitucionales o legales que correspondieren, la iniciativa a elevar al Parlamento por los Gobiernos Departamentales respecto a las operaciones a las que refiere el artículo 3° de la presente Ley deberá especificar los controles, contables y de gestión, que se establezcan para las mismas.”

En lo que me es particular, considero que es un instrumento más que interesante y válido para potenciar lo que son las actividades de los gobiernos departamentales.

Creo que es una ley que tiende a descentralizar –lo que tantas veces hemos reclamado desde el interior-. En tal sentido, el objeto de esta exposición es, a partir de este nuevo marco jurídico legal –vigente, que rige- conocer la opinión del Ejecutivo, fundamentalmente del área jurídica de la Intendencia y saber si se está trabajando en materias concretas que hagan a la aplicación de esta nueva ley, en alguna materia que es de competencia departamental.

Esa sería la moción a elevarse –si el Cuerpo me acompaña-. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Jorge Burgos, de elevar nota al Ejecutivo Comunal, referida a la Ley N° 18.093, con la exposición que acaba de realizar, a los efectos de determinar el cumplimiento de dicha ley... el conocimiento de dicha medida.

Sí señor Edil.

SR. JORGE BURGOS. El conocimiento... tener un informe jurídico de la aplicabilidad del mismo a nivel departamental y si se está encarando alguna acción en concreto dentro de lo que es la competencia del Municipio Departamental.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Pasamos al siguiente punto:

- 5. Edil Sr. Isidro Medina.-** Solicita tratar en Sala, el tema relacionado con vehículos en desuso estacionados en la vía pública.-
Exp. 1075

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Este tema de vehículos abandonados en la vía pública se da fundamentalmente aquí en la capital y en la ciudad de Young. Uno puede encontrar en muchos puntos de la ciudad vehículos que claramente están en desuso, porque se los encuentra sin chapas-matrícula o con matrículas de otros departamentos y en algunos casos se los ve con las ruedas desinfladas o sin ruedas, parados arriba de tacos, o sin motor. En definitiva, lo que uno ve es que se usa la calle como depósito de vehículos que están en desuso.

Voy a dar algunos ejemplos de lugares donde uno puede ver vehículos en desuso, si fuera a dar todos los lugares donde uno puede ver vehículos abandonados aquí en Fray Bentos, tendría para largo rato:

Y no precisaríamos ir muy lejos, aquí en la Plaza Constitución, en calle Rincón estaba viendo un vehículo sin chapa que está estacionado allí.

Zorrilla casi Cossini, muchos vehículos abandonados.

Rincón entre Sánchez y Arizti.

Rivera entre Blanes y Varela... por dar algunos ejemplos.

Otro párrafo aparte sería el de los talleres, como hace tiempo ya lo planteaba el señor Edil Quintana, de un taller de calle Gasaniga entre Rincón y Haedo. (nc)/

En ese lugar hay vehículos estacionados en ambas aceras, yo no sé qué hacen los vecinos del lugar para poder estacionar un vehículo creo que deben tener grandes dificultades, uno naturalmente que reconoce el trabajo del tallerista y a veces o en la gran mayoría de las veces no es culpa del tallerista porque éste no es expositor de vehículos, el tallerista lo que quiere es que le lleven el vehículo, le lleven los repuestos, le paguen la mano de obra, hacer el trabajo y que levanten el vehículo, la responsabilidad –en definitiva- es del propietario del vehículo que lo lleva y después no cuenta con los medios como para comprar los repuestos o pagar la mano de obra y muchas veces el vehículo termina quedando abandonado en la vía pública.

En este tema la normativa de tránsito es muy clara, en el artículo 64 habla de abandono de vehículos en la vía pública y dice claramente: *“Los vehículos abandonados en la vía pública por un término mayor de cuarenta y ocho horas, serán transportados al depósito municipal, siendo de cargo del propietario del vehículo los gastos de conducción del depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado, molestando notoriamente el tránsito.”*

Yo lo que quería mocionar es pedir al Ejecutivo que cumpla con esta Ordenanza vigente de Tránsito. Nada más, por ahora, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Carlos Lizuaín.-

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Señor Presidente. Debo decir que en el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Carpeta 2, Expediente 2045, está hecha esta reglamentación, aún no está puesto en vigencia porque no fue publicada en las normas correspondientes, quiere decir que cuando se publique esta norma, va a ser puesto esto en trámite.

Hay una modificación, en el artículo 63 indica: *“Los vehículos abandonados en la vía pública por un término mayor a cinco días.”* y no dos días como dijo el compañero Medina, quiere decir que esto está en vigencia y hoy en la Comisión de Tránsito y Transporte hemos recibido al señor Juan Carlos González y al señor Gasaniga, teniendo algunas pequeñas modificaciones esto, pero creo que a partir de la publicación de esta reglamentación, se cumplirá como lo pide el señor Edil. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias Presidente. Simplemente manifestar que compartimos totalmente el tema presentado por el Edil y quizás también vaya de la mano con otro proyecto que hay, que tiene relación porque también se trata de vehículos y al retiro de vehículos que circulen sin matrícula o sin documentación o en infracción, y está lógicamente ligado a como el Ejecutivo instrumento –justamente- el retiro y el depósito y el lugar y toda la mecánica que ello implica en cuanto al labrado de actas y demás del estado de los vehículos, pero creemos que quizás se puede hacer conjuntamente, una vez que entre en aplicación este otro proyecto que se está mandando, lo que manifestaba el Edil Lizuaín y que se ponga solución a esto que es un reclamo, realmente como lo manifestaba el Edil Medina, de todos los vecinos, ya que hay cuadras en nuestra ciudad y lo mismo ocurre en Young, que prácticamente tiene ocupada toda la cuadra, ya sea por un taller o por vehículos que simplemente han quedado en desuso y han sido dejados allí.

Simplemente quería manifestar eso y quizás saber cómo se va a instrumentar el tema del depósito, cuál va a ser el lugar, lo que también irá de la mano con este otro proyecto del artículo 153 bis que se piensa instrumentar. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- El artículo 153 bis es el que se acaba de acordar en la Comisión, que hizo referencia el Edil Lizuaín.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- No, está relacionado en el sentido de que implica el retiro de un vehículo, en este caso por otras razones, que es el hecho de circular sin matrícula, en infracción o sin la documentación, pero que el retiro implica todas las acciones que hay que tomar al respecto y aparte, un lugar de depósito en donde dejar los mismos.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Isidro Medina.-

SR. ISIDRO MEDINA.- Bueno, en función de lo que nos informara el Edil Lizuaín, vamos a retirar la moción, dejando de manifiesto la preocupación por el tema y seguir

expectantes para que cuando entre en vigencia la Ordenanza, ver que realmente se cumpla. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos al siguiente Asunto Entrado.-

- 5. Edil Sr. Ervin Gonzalez.-** Solicita considerar en Sala, la problemática de vecinos del Barrio "El Arroyito", por insuficiencia del sistema de desagüe, que hace que se inunde dicha zona.-
Exp. 1076

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del señor Edil González, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos)

Tiene la palabra el señor Edil González.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Muchas gracias señor Presidente. Esta particularidad que se da en esta zona, lamentablemente hace ya un buen tiempo y estamos hablando de alrededor de treinta años, donde varias familias son afectadas cada vez que hay lluvias, principalmente las torrenciales y que en los últimos tiempos las hemos tenido muy asiduamente, y son varias las familias afectadas, estamos hablando de un barrio que está allí sobre la vía férrea entre calles Lawry, Instrucciones, Piedras y 19 de Abril, paralelo a la vía férrea, es una zona muy baja y por lo tanto, cada vez que hay lluvias y en este caso en enormes cantidades, surge la problemática que hoy traemos a este Cuerpo y solicitando que se tomen las medidas adecuadas para esta situación.

Los vecinos están denunciando, en primer lugar, la problemática de los desagües, para dar un ejemplo, en calle Piedras, donde culmina calle Piedras, hay dos caños que tienen un diámetro de cincuenta y que no dan a vasto cada vez que llueve y durante estos años que han pasado han traído inundaciones a las familias que viven en ambos lados de la calle, en estos casos vive la familia Pereira sobre mano derecha y sobre mano izquierda la familia Portillo y más de una vez se le ha inundado la casa, inclusive las lluvias que tuvimos hace una semana atrás uno de esos vecinos tenía una moto estacionada atrás en los fondos que dan sobre la vía férrea y la tuvieron que buscar unos metros –aunque parezca chistoso- más adelante, esto es para que veamos la fuerza que tiene el agua, es una zona muy baja y por lo tanto el enorme caudal hace que estas situaciones se den en forma particular.

La familia Pereira tiene ocho niños y nos es la primera vez que han tenido que salir de sus casas inundados, lógicamente que esto también trae como consecuencia de que se mojen todos los elementos de una casa, la humedad reinante y lógicamente la gran preocupación de estos momentos, el tema del mosquito.

Por lo tanto estos dos desagües que hay no dan a vasto y los vecinos reiteradamente han solicitado que se puedan agregar unos caños más, pero que los diámetros sean mayores, o de lo contrario, que se pueda hacer algún alcantarillado como hay en algunas cuadras más adelante donde el agua pueda circular sin ningún problema, porque aparte de eso tiene la vía férrea que hace de contención y lógicamente no hace que el agua circule hacia el arroyo que está detrás, por lo tanto se genera –como decíamos- una piscina (ms)/ y afecta a estos vecinos que vienen reclamando urgentemente por tal situación, y más ahora que estamos en períodos de mucha lluvia y se nos vienen el otoño y el invierno y tenemos lluvias prácticamente todas las semanas; está prevista una para mañana y esperemos que no sea tanta, pero que se tomen medidas urgentemente.

La solicitud viene acompañada de una nota que vamos a entregar al señor Presidente, a la Mesa, y que dice así: *“Los vecinos abajo firmantes tenemos el gusto de dirigirnos a ese honorable Cuerpo Legislativo, a los efectos de expresarle nuestra honda preocupación por el estado calamitoso de los correspondientes desagües (drenajes), situados en el tramo final de la calle Piedras. Sucede que cada vez que se producen precipitaciones, las aguas que llegan a esta esquina adquieren un nivel tan alto que desborda las veredas y penetra en muchas fincas. Esto es debido al pequeño diámetro de los dos drenadotes, totalmente insuficientes para el inmenso caudal de agua que llega. Por otra parte se inunda la carretera puente-puerto a la altura de la Pista Municipal de Atletismo. Esto es debido a que las aguas no tienen salida al río, ya que la antes existente quedó bloqueada debido al constante arrastre de lodo y la vegetación que fue creciendo y acumulándose. La esquina de Lawry y Piedras luego de las lluvias queda totalmente cubierta de todo tipo de desechos, en medio de los cuales gran número de niños de entre cuatro y diez años juegan y se divierten. Dada la existencia del mosquito aedes aegypti, nos preocupamos por los charcos y el agua que queda acumulada. Todo esto sin mencionar las molestias que causa la altura del agua a los vecinos que tienen que ir a su trabajo y que muchas veces no pueden salir de sus casas. Esta situación se torna más preocupante en invierno. Esta problemática la venimos sufriendo desde hace más de treinta años, y a medida que transcurre el tiempo se torna más angustiante. Reiteradas veces hemos recurrido a las Administraciones anteriores presentando este problema, sin haber obtenido ningún tipo de respuesta o solución. Esperando que esta Junta se interese por estos vecinos y contribuyentes, les agradecemos su atención.”*

La solicitud nuestra es que esta preocupación de los vecinos conjuntamente con la nota pase a la Dirección de Obras e inclusive también que se le envíe nota a AFE para que esté sabiendo de esta situación de los vecinos del barrio “Los Arroyitos”. Y le hacemos entrega al señor Presidente de la nota con la firma de los vecinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Una aclaración, señor Edil: ¿es la parte donde está la vía férrea hacia la ciudad y a su vez está también delimitada por la carretera Puente-Puerto? Es la terminación de Lawry, de Las Piedras y de 19 de Abril.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Calle Lawry entre calles Instrucciones, Las Piedras y 19 de Abril. Son tres cuadras, Lawry y vía férrea, luego está la pista y luego la ruta Puente-Puerto.

SR. PRESIDENTE. Es decir que hay otro elemento más como es la ruta Puente-Puerto, que para ese barrio es complicado...

Bien, está a consideración la moción de enviar nota al Ejecutivo Comunal para que se solicite a la Dirección de Obras lo que planteara en la noche de hoy el Edil señor González, y se va a enviar también copia de la nota presentada por los vecinos; y si el señor Edil está de acuerdo me parece que es un tema que debería pasar también a la Comisión de Obras de esta Junta Departamental.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Sí, a Comisión también.

SR. PRESIDENTE. Bien. Entonces es enviar nota al Ejecutivo y pasamos el tema a la Comisión de Obras para el seguimiento del mismo. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

(A continuación asume la Presidencia el Edil doctor Álvaro Debali).

0. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Ante un planteamiento escrito realizado por vecinos de calle Oribe y Wilson F. Aldunate y que refiere a la problemática que los afecta, en virtud de que existe una caballeriza que alberga varios equinos y en consecuencia deben soportar penetrantes y nauseabundos olores, solicita considerar el tema en Sala.-

Exp. 1077

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Buenas noches. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles la consideración de este tema sobre tablas. Se está votando. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Quien habla ha recibido por escrito una queja formulada por numerosos vecinos de calle Oribe y Wilson Ferreira Aldunate en cuanto a la penosa situación que padecen desde hace bastante tiempo, ya que dicha barriada está afectada desde el punto de vista higiénico-sanitario en virtud de que a la altura del número 2035 de calle Oribe precisamente existe una caballeriza que alberga varios equinos, cuya permanencia en el lugar de mención provoca penetrantes y nauseabundos olores que deben soportar quienes allí viven.

Los vecinos peticionantes puntualizan -y es muy importante señalarlo- que no tienen ninguna animosidad contra el vecino responsable de dicho predio y propietario de los equinos de mención, a quien han recurrido varias veces en el sentido de que pudiera cambiar esa caballeriza de lugar y no han tenido eco.

Por lo tanto, perturbados por esta penosa situación quieren el apoyo de este Honorable Cuerpo en el sentido de que se envíe una misiva a la Intendencia Municipal

de Río Negro, a los efectos de que a través de la Dirección de Higiene de dicho Ejecutivo se adopten las medidas pertinentes.

Los vecinos hacen hincapié en el estricto cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 270/999 y la Resolución N° 277/999 de esta Junta Departamental, teniendo especialmente en cuenta que esta anomalía ocurre dentro de la zona urbana de la ciudad de Fray Bentos, donde la normativa de mención manifiesta claramente la prohibición de establecer este tipo de caballerizas.

Los vecinos me señalaban que han recurrido también a la Dirección de Higiene a realizar la queja en forma verbal y allí han tenido respuesta en el sentido de que es necesario que esto fuera denunciado por escrito. En ese sentido están canalizando la gestión a través de esta Junta Departamental que tiene la competencia del contralor del cumplimiento de las normas.

Por tal motivo voy a mocionar que se envíe nota al Ejecutivo Comunal a los efectos de que se proceda en consecuencia y que se haga el seguimiento del tema a través de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente de esta Junta Departamental.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles, si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra se están votando las mociones del Edil señor Garmendia. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (veinte votos).

Continuamos.

0. Edil Sr. Jorge Garmendia.- Solicita considerar en Sala el reciente aumento que ha tenido el impuesto de Primaria.-
Exp. 1078

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito tratamiento sobre tablas del tema, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud de tratar el tema sobre tablas. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra, Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a plantear ante este Honorable Cuerpo una temática que aqueja y ha impactado a toda la ciudadanía no solo de esta ciudad sino del departamento, y según me he enterado en las últimas horas, a todo el país -por qué no decirlo-, porque realmente ha tenido una gran repercusión el singular hecho de que el Impuesto que se debe abonar con destino a Primaria, el famoso Impuesto de Primaria, y evidentemente yo creo que no debe haber un ciudadano de este país que no esté de acuerdo en cumplir con ese impuesto por el destino que el mismo tiene... Pero en esta oportunidad el impacto del aumento que ha sufrido este impuesto ha sido tremendo y en toda la sociedad, porque los guarismos son sumamente elevados y realmente no sólo preocupan

a la población sino que tienen un mayor impacto negativo en aquellos contribuyentes que tienen menores recursos.

Este Impuesto de Primaria ha tenido un aumento que yo establecí aquí -no lo establecí yo sino que surge de la información que manejo a través de contactos y averiguaciones que en ese sentido he realizado- de entre un 500% y 600 %. Pero sorpresa fue la mía cuando recurrí a la Inspección Departamental de Primaria para asesorarme de algunos temas con respecto a esto y se me informó que en algunos casos llegaba hasta el 1000%. Según lo que me informaron en la Inspección de Primaria en la oficina que trata justamente la recaudación del Impuesto de Primaria, este impuesto ha sido aumentado en este sentido y en estos guarismos en razón del nuevo aforo y la actualización de los aforos de los predios inmuebles por parte de la Dirección Nacional de Catastro. La Dirección Nacional de Catastro ha realizado una nueva instancia y un nuevo relevamiento actualizando a estas fechas todo lo que tiene que ver con el régimen de construcción e inmuebles en todas las zonas, y como consecuencia de ello los aforos han tenido un aumento sustancial con respecto a períodos anteriores.(mm)/

Es muy importante señalar lo siguiente: evidentemente que si se ha llegado a una regularización en cuanto a los valores catastrales, el Impuesto de Primaria está íntimamente relacionado desde el punto de vista porcentual con dichos aforos, pero a nosotros nos parece sumamente negativo de que esto se lleve a cabo de un solo “plumazo”, que no haya ninguna consideración y sobre todo de aquellos contribuyentes que tienen menor capacidad y que tienen escasa potencialidad desde el punto de vista de respuesta económica para poder afrontar un aumento de esta naturaleza, que realmente es un impacto muy grande que se suma por supuesto a los demás impuestos que debe abonar el propietario de una vivienda; yo me refiero –como lo digo en la nota de exposición- concretamente a muchos jubilados, a muchos pensionistas, a muchos trabajadores que están comprendidos en el régimen de salario mínimo nacional y que algunos lo superan pero en forma mínima, que apenas alcanza para satisfacer las necesidades básicas de su núcleo familiar.

Por tanto, me parece que las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con las autoridades de Educación Primaria, deberían de haber tenido un tratamiento diferencial, un tratamiento más contemplativo, tendrían que haberlo enfocado de otra manera, porque este Impuesto de Primaria se puede pagar al contado y se puede pagar en tres cuotas. Pero yo creo que los valores, y voy a poner algunos ejemplos -recién un Edil me preguntaba-: los valores por ejemplo de una vivienda económica, que muchas veces comienza con un dormitorio y después se suma un segundo y un tercer dormitorio porque la familia se agranda y hay que contemplar la capacidad locativa para albergar a ese núcleo familiar... Pero estamos hablando de viviendas que son únicas, de viviendas que son exclusivamente de uso familiar, y que realmente como así lo contempla la Constitución de la República “el derecho a la vivienda”, bueno, precisamente, familias que con gran esfuerzo, sacrificio, con muchas privaciones han levantado su vivienda y que se encuentran ahora con un Impuesto de Primaria que antes era una cifra muy pequeña, que realmente no impactaba en el bolsillo de los contribuyentes.

Y estoy siempre refiriéndome a los contribuyentes de menores ingresos -vuelvo a repetir-, porque evidentemente tenemos aquellos grandes contribuyentes que tienen muchas propiedades, que tienen propiedades para su negocio, para alquilarlas, para

arrendarlas, para venderlas, comercializarlas de distintas maneras, ese es otro caso, yo me estoy refiriendo al caso de trabajadores, jubilados y pensionistas que tienen una vivienda y que cuesta mucho mantenerla y por la cual deben pagar la Contribución Inmobiliaria además de los servicios públicos que son onerosos y que demandan un gran esfuerzo desde el punto de vista económico para cada familia.

Por tanto quiero agregar, antes de puntualizar lo que quiero proponer o mocionar, que en las últimas horas del día de ayer me enteré de que este tema estaba siendo abordado por integrantes de la Cámara de Diputados -o sea que es un tema que ha tenido relevancia nacional-; de cualquier manera voy a mocionar para que se envíe nota al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación y Cultura, a autoridades de Educación Primaria a los efectos de que se busque una fórmula alternativa.

Yo creo que hay tiempo de solucionar este tema porque hay plazos para el pago de este impuesto, y de que este impuesto pueda ser pagado en un mayor número de cuotas porque por ejemplo -y quería redondear que hoy no terminé el concepto- una vivienda económica que estaba pagando \$ 150, \$ 180 pasó a pagar \$ 1000, pasó a pagar \$ 950 y en algunos casos \$ 1250, o sea un aumento del orden del 400, 500 y 600 %. Estamos hablando de una vivienda económica de uso exclusivo familiar. Le está pasando a miles de contribuyentes que están en esa situación.

Por tanto entonces, mi moción es elevar notas al Ministerio de Economía y Finanzas, a las autoridades de Educación Primaria a los efectos de que instrumente otro mecanismo y que conceda una ampliación en la fórmula de pago de este impuesto porque es un impuesto que ha tenido un aumento que no tiene otro punto de referencia, no hay otros impuestos que hayan tenido un aumento de estas características.

Entonces, me parece muy importante hacer este planteo y también solicitar el apoyo de las demás Juntas Departamentales del país y solicitar el apoyo de los Diputados del departamento para su propuesta a través del Poder Legislativo Nacional.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Indudablemente que el tema que plantea el Edil es importante. Yo no tengo los guarismos esos que dice el Edil del 500%, 600% ó 1000% -que seguramente lo habrá chequeado-, lo que sí tengo también como él es que más de una persona ha estado realmente preocupada por el aumento que sufrió al ir a pagar el Impuesto de Primaria.

Ahora bien, este impuesto hasta el año pasado no significaba una gran erogación por parte de los que lo tienen que pagar, porque el año pasado entre el valor de Catastro y el valor que tenía la Intendencia se tomaba el valor de la Intendencia y por lo tanto aplicado el coeficiente respectivo no daba los montos que en esta oportunidad da.

En este tema un decreto del Ejecutivo por fines de diciembre ajusta los valores para el Impuesto al Patrimonio en un 1,06 y como consecuencia de eso, como el Impuesto de Primaria está en función de los valores catastrales, ha sucedido esta situación.

Hay una tabla -porque también se le aplica distintos porcentajes de acuerdo al valor de la vivienda- que está vigente -y la voy a decir-, es: valores de vivienda de \$ 71.427 hasta \$124.997 el porcentaje que se aplica es el 0,15%; por debajo de \$ 71.427 está exonerado del pago de este impuesto; de 125.000 -y lo digo en números redondos- a 535.000 el 0,2%; de 535.000 a 1.200.000 el 0,25%; y de 1.250.000 en adelante el 0,3%. Esos son los porcentajes que se aplican en función del valor de la vivienda.

De acuerdo a esto, de algunos cálculos que he sacado en cuanto a algunas viviendas, no me da indudablemente los porcentajes que decía el Edil Garmendia. / (ld)

A mí realmente me gustaría poder tener en una instancia todo esto, que hasta ahora no la hemos tenido. Por eso, sin estar en contra del planteamiento del Edil, inclusive más, compartiéndolo si realmente uno pudiera chequear esta información o estos porcentajes de los cuales se habla, le preguntaría si no podría haber una suerte de instancia, aunque fuera rápida, para poder chequear esto y después sí, si llegamos a esa conclusión, llevar adelante lo que el Edil está planteando.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Yo realmente agradezco el informe que proporciona el Edil Massey, pero evidentemente que la matemática es una sola, y que hay una distancia desmesurada entre los porcentajes que está manejando el Edil Massey y lo que está aplicando en este momento el Ministerio de Economía y Finanzas por el Impuesto de Primaria.

El tema del chequeo, yo personalmente tengo que poner mi ejemplo: yo pagaba \$ 250 de Impuesto de Primaria en el año 2006, y ahora tengo que pagar \$ 1.030; y tengo innumerables familias que tienen una vivienda como la mía, que fue hecha por plan económico, que después la fuimos adecuando y aumentando la capacidad para albergar a toda nuestra familia, pero que es la única vivienda que tiene mucha gente y que le ha costado mucho sacrificio tenerla, como le ha costado a quien habla, y entonces los ejemplos ya están. Acá me parece que no tenemos que chequear nada, ¡qué vamos a chequear!; esto ya tomó connotación a nivel nacional; está siendo planteado -yo anoche lo veía en un informativo televisivo de la capital- en la Cámara de Diputados. Yo creo que si hay que proporcionar informes contundentes, claros, yo ya he conversado con una cantidad de ciudadanos que tienen esta obligación de abonar este tributo, y yo personalmente pedí información a la Inspección de Primaria, y una funcionaria de la Inspección de Primaria me informó... porque yo le decía entre el 500 y el 600%, y una funcionaria de la Inspección de Primaria me dice: “¡y hasta el 1000%!”; o sea que alguien que tenía que pagar \$ 500, ahora tiene que pagar \$ 5.000.

Pero yo vuelvo a insistir sobre el punto medular de este tema: yo creo que nosotros tenemos que defender a los más necesitados, que tenemos que defender a la familia trabajadora, que tenemos que defender a los jubilados, a los pensionistas y a todos aquellos trabajadores que tienen muy pocos recursos y que se ven impactados con un aumento de estas características, y lo que pido es benevolencia en el sentido, no de que no se cobre el Impuesto actualizado, sino que se cuotifique de otra manera; solamente hay que pagar en tres cuotas; alguien que tiene que pagar \$ 1.200, va a tener que pagar tres cuotas de \$ 400; ¡es mucha plata! ¡es mucha plata para una familia que tiene pocos ingresos! ¡es mucha plata para un jubilado que cobra \$ 1.500, \$ 2.000, \$ 3.000; ¡es mucha plata! Ese es el problema.

Así que, señor Presidente, mantengo mi moción y solicito a este Honorable Cuerpo que me acompañe para hacer este petitorio a las autoridades que mencionaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Dos cosas, señor Presidente. Primero, una moción de orden, para que se prorrogue la sesión hasta finalizar con los temas y se dé trámite a todo lo resuelto por esta Junta en esta noche, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil... Aprobada, unanimidad (veintiséis votos)

Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Segunda cosa, bueno, un poco aportar a lo que decía el Edil Garmendia. Hace varios días que venimos también conversando con gente que nos ha manifestado sus casos particulares, y también leyendo en la prensa me he podido encontrar que en algunos casos... y digo la verdad: no sé si aquí específicamente en Fray Bentos, pero esta situación no es exclusiva de Fray Bentos ni de Río Negro, es nacional, y en algunos casos se han dado aumentos de hasta un 2.500%, no solamente el 1.000%, y también se ha dado que gente que no pagaba, o que no debía pagar, hoy por hoy se han encontrado con que han llegado deudas retroactivas desde el 2002 hasta la fecha, lo que hace más grave aún lo que describía el compañero Garmendia.

Simplemente para aportar eso, como un dato más y por supuesto que apoyando lo que el compañero Edil propone. Era ese mi aporte, nada más.

SR. PRESIDENTE. Bien, no hay ningún otro Edil anotado, por lo tanto pasamos a votar la moción del señor Edil Garmendia, de enviar notas al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo de Educación Primaria, a los efectos de que se busquen fórmulas alternativas en cuanto a la cantidad de cuotas, que se den más cuotas para el pago, y que con respecto a este pedido se solicite apoyo a las demás Juntas Departamentales y a los Diputados del Departamento, para que eleven propuestas en el ámbito correspondiente.

Sí, señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Si me permite, señor Presidente, yo pediría en concreto un aumento en la cantidad de cuotas, que podría ser hasta en doce cuotas; porque hay un año de paréntesis; se puede dar una financiación hasta de doce cuotas para el pago de este tributo. Es decir, aumentar el número de cuotas y, de ser posible, hasta un número de doce.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. En realidad nosotros vamos a acompañar por supuesto el planteamiento. Simplemente lo que dije era porque realmente no he chequeado algunas cosas. Mirando la tabla, me es difícil pensar en ese tipo de aumento, del 1.000%, del

2.500% o en algún otro tipo de aumento, pero si está así nosotros no tenemos problema en apoyarlo.

En lo que sí me parece que hay como una suerte de contradicción, si se quiere, es en el hecho de que si nosotros planteamos que el tema está en cuotas, estamos admitiendo, en última instancia, esos mismos aumentos. Es decir, hay un 2.500% de aumento; yo lo acepto, lo único que pido es que en vez de ser en tres cuotas sea en diez o en doce. Yo creo que si hay un 2.500% de aumento, está mal, es injusto, no puede ser. Por lo tanto, tendríamos que, en todo caso, plantear, más allá de que también se puede pedir algún tipo de cuotas, tendríamos que plantear que, o bajen los porcentajes que se aplican a esos aforos, o que los aforos no tuvieran el incremento que, de última, tuvieron, o que se aplicara otro criterio, como se aplicaba antes, que se tomaban los valores que tenía la Intendencia. Es decir, buscar otro mecanismo, pero no aceptar lo que consideramos injusto de arranque, que es el hecho de los semejantes aumentos que se están diciendo. En mi criterio, no es un problema de cuotas simplemente, sino que es más de fondo el tema; no aceptemos lo que consideremos que es injusto, ¡semejante aumento!

SR. PRESIDENTE. Si me permite, a los efectos de tratar de encarrilar esto. Está la moción del señor Edil y, eventualmente, respecto a lo que usted plantea, podría hacerse un seguimiento a través de una Comisión, que estudie si efectivamente hay o no algún tipo de cosa que atacar en cuanto a las alícuotas y demás, que no es lo planteado hoy por el señor Edil. ¿Podría ser así?

Sí, señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Lo central es que para mí no es un tema de cuotas, si es que hay esos semejantes aumentos; es no aceptar, de alguna forma, esos aumentos y buscar la forma de que, o se bajen los porcentajes que se cobran, o se cambien los valores catastrales. Las cuotas, de última, puede ser, pero no es lo central, desde mi punto de vista, para plantear, de acuerdo a las cosas como están. (mc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Me parece muy pertinente lo que acaba de mencionar el señor Edil Massey en el sentido de que evidentemente si nosotros pedimos un mayor ámbito de financiación estamos aceptando esos aumentos tan desmesurados.

Comparto lo que dice el señor Edil Massey.

Podemos pedir las dos cosas: que se revea esa situación buscando otros parámetros, y que al mismo tiempo puedan aumentar el número de cuotas para el pago en los casos en que se efectúen aumentos que sean de consideración. O sea que me parece que una cosa no quita la otra. Creo que se pueden hacer las dos cosas a la vez.

SR. PRESIDENTE. ¿Es conjunta o mociones separadas?

SR. JORGE GARMENDIA. No, conjunta.

SR. PRESIDENTE. Si no hay más Ediles anotados, se votan conjuntamente las dos mociones inicialmente propuestas por el señor Edil Garmendia, de enviar las notas mencionadas a los efectos de solicitar mayor número de cuotas en el pago del impuesto

a Primaria y solicitar que se apliquen alícuotas menores a los efectos de que los aumentos resultantes sean menores a los que salieron.

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Está bien. Pero creo que tendría que tener mayor precisión, porque si yo digo que la cuota sea menor en realidad si yo tengo una de 0.15%, una cuota menor es del 0.13%, pero eso...

SR. PRESIDENTE. ¿Le pediría que concretara la moción?

SR. LUIS MASSEY. Sí. Eso sale como consecuencia del intercambio que estamos haciendo y no lo tengo...

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. La idea es que primero se revea la forma de liquidar el impuesto de Primaria para el presente año, qué es lo que está causando los desajustes incrementales que se está comentando, del mil y pico por ciento, 400% o 700% -lo que más se escucha-

Y la segunda parte sería en el caso de no ser posible, se pueda dar un pago en cuotas o facilidades hasta en 12 cuotas.

SR. PRESIDENTE. ¿En esos términos más o menos se contempla lo que usted proponía?

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Lo que nosotros deberíamos sugerir, porque es el elemento distorsionante, que se siga aplicando como parámetro para la adjudicación del impuesto lo que se venía haciendo hasta ahora, que es el valor que tenían las Intendencias Municipales.

Porque en definitiva, de aquí de la discusión surge que este incremento está pautado por un nuevo padrón, una nueva medida que se toma, que es el valor catastral de los inmuebles. Si el incremento se produce a través de eso, que se siga con la medida que se tenía anteriormente. Me parece que debemos plantearlo como una sugerencia.

Estoy completamente de acuerdo con lo que se ha manifestado de que no se puede calladamente decir “es caro pero denoss más cuotas”. No. Es caro y hay que bajarlo.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, tenemos alguna diferencia en la forma.

Es sólo un aporte: que lo que aquí se ha dicho, que lo que hace subir el impuesto es el reaforo y que la Dirección General de Catastro tiene una explicación técnica que excede mi capacidad para explicarlo en Sala, que demuestra –y está a disposición en la página- que lo que hace surgir los impuestos no es justamente el reaforo sino otro tipo de decisiones.

Pero me parece que no sería conveniente que sugiriéramos alguna forma para no comprometer ya una postura, porque capaz Catastro puede tener los argumentos suficientes para demostrar que por ahí está actuando razonablemente, aunque los resultados no nos gustasen desde el punto de vista de la cantidad de dinero que se aumenta y que los vecinos deben pagar.

En definitiva, creo que habría que mandar la comunicación al organismo, pero en términos de no comprometernos respecto a qué forma tendría que ser que la reviera, sino que quizás nos pudiera transmitir más detalladamente cómo era que se instrumentó antes y cómo se instrumentó ahora, y de ahí nosotros poder sacar con más precisión el por qué de lo que está aconteciendo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En base a lo que expresara el señor Edil señor Samuel Bradford y siguiendo un poco en la línea de él, creo que por parte de los señores Ediles que han opinado sobre el tema se han manejado porcentajes y valores que muchos de los demás Ediles desconocemos o por no haber ido a consultar todavía por el pago al impuesto a Primaria; por lo tanto sugeriría si los señores Ediles que propusieron la moción lo entienden pertinente, se pasara este tema también a la Comisión de Hacienda para que hiciera un estudio que permitiese a los demás Ediles conocer en profundidad el tema porcentaje, el tema catastral... Es decir cosas que nos permitiese a los Ediles que no lo manejamos, porque no tenemos la documentación suficiente como para opinar acertadamente, por lo que quedamos un poco sorprendidos por los valores que se están manejando acá. Por lo menos es mi opinión.

Me parece que el tema debería pasar a alguna comisión de esta Junta para que hiciera las gestiones y estudios pertinentes.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Me parece razonable lo que plantea el señor Edil Amaral, quedaría más o menos así: pasar a Comisión para estudiar el tema de fondo en cuanto a semejantes incrementos. Y el envío de la nota –ahora-, no como lo planteaba en primera instancia el señor Edil Garmendia. ¿Sería así la cosa?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Las dos cosas a la vez; el envío de las notas a las autoridades que fueron enunciadas... No solamente eso, sino la aplicación del sistema que se venía haciendo anteriormente.

Redondeamos una moción de que primero se revea la situación por el gran aumento del impuesto a Primaria, a los efectos de que se instrumente la aplicación de las alícuotas –o del sistema que se venía aplicando anteriormente- a los efectos de que no se produzca un aumento de esta consideración.

Y en caso de que no fuera posible –porque al mismo tiempo se puede pedir explicaciones sobre el particular- que se aumente la cantidad de cuotas para el pago de dicho impuesto. Son cosas que se pueden hacer al unísono.

SR. PRESIDENTE. A mi modesto juicio entra en contradicción con lo que sugería el señor Edil Amaral –usted dirá si es así-. El señor Edil Amaral plantea que “habida cuenta que hay Ediles que no conocíamos demasiado el fondo de la cuestión, a los efectos de estudiar el fondo de la cuestión, pase a comisión -por el fondo de la cuestión, esto es si está bien o está mal, las alícuotas, etc., etc.-

De lo que no hay ninguna duda, y en lo que todos estábamos de acuerdo –corríjame si me equivoco-, es con respecto a lo de la cuota. Tiene todo el derecho de hacerlo, y si usted lo plantea así lo hacemos... si en definitiva admite o no lo que el señor Edil había planteado. Yo me mantengo en la moción en primera instancia. (nc)/

SR. JORGE GARMENDIA.- Yo me mantengo en la moción que había realizado antes, con los agregados que habían realizado Massey y el señor Edil Jorge Gallo, con esos aportes redondear una moción en el sentido de que si se puede, establecer el sistema que se venía haciendo antes y de no ser posible, que se aumente la cantidad de cuotas para el pago del tributo, sin perjuicio –señor Presidente- de que el tema pase a la Comisión de Hacienda para hacer un pormenorizado estudio del tema, a los efectos de que los Ediles de esta Junta Departamental se puedan sustanciar de los elementos que componen el Impuesto de Primaria y cómo se llega a ello. Muchas gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al señor Edil, si me permiten, lo que Ud. había planteado era que se revea la fórmula de ajuste para que no estén los aumentos que se habían constatado...

ING. AGR. JORGE GALLO.- Solicitaría la reliquidación del Impuesto para el presente año.-

SR. PRESIDENTE.- Bien, y la reliquidación del Impuesto para el presente año.
Tiene la palabra el Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Yo iba por ahí también, yo creo que se podría pedir la revisión en forma genérica, sin entrar a detallar porque no tenemos los elementos como para poder ir a algo más concreto, hacer eso genérico más las cuotas que planteaba el Edil Garmendia y que a la vez pase a Comisión de Hacienda, como planteaba el Edil Amaral, donde lo estudiaríamos a fondo y eventualmente de ahí podría salir alguna fórmula que podríamos intentar que se tomara.-

SR. PRESIDENTE.- Si ningún Edil más va a hacer uso de la palabra, en los términos que está planteado, se pasan a votar las mociones, que se revea la fórmula de ajuste con la reliquidación para el presente año...
Tiene la palabra el Edil Garmendia.-

SR. JORGE GARMENDIA.- No sé si estaba redondeado ahí porque mi propuesta estaba en pedir además el apoyo de las demás Juntas Departamentales.-

SR. PRESIDENTE.- Está anotado, entonces sería la reliquidación para el presente año y si no fuera posible lo de las cuotas, que pase a Comisión de Hacienda, notas a las demás Juntas Departamentales pidiéndole el apoyo para este tema y también a los Diputados

para que hagan las gestiones donde corresponda. Se está votando la moción de los señores Ediles. Aprobado; unanimidad. (Veintiséis votos.)

Continuamos con el siguiente punto.-

- 8. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala, problemática del barrio 2000 de Fray Bentos, a causa de las lluvias caídas en los últimos tiempos y planteo de los vecinos sobre posibles soluciones.-

Exp. 1079

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Villalba.-

SR. JAVIER VILLALBA.- Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.-

SR. PRESIDENTE.- Se vota el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado; unanimidad de presentes. (Veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.-

SR. JAVIER VILLALBA.- Gracias, señor Presidente y señores Ediles. Este tema ya fue tratado la sesión pasada y hoy volvemos a traerlo porque los vecinos del Barrio 2000 no quieren que vuelva a pasar por lo que ya hace años que vienen pasando en cuanto a las inundaciones de las viviendas, por no tener una vía de desagüe adecuada en el Barrio.

Los vecinos con los que nos reunimos nos plantearon la posibilidad que ellos ven de solución a esta problemática, lo que considero que tendrían que ver los técnicos en la materia, si son posible de realizarse o sino, que presenten ellos lo antes posible otra alternativa. Recorriendo el Barrio y viendo las ampliaciones del mismo, debido a la obra de BOTNIA para poder dar alojamiento a los obreros que ellos contrataron, nos encontramos con que las edificaciones realizadas no cuentan en la manzana con cordón cuneta, lo que ayudaría esto a retener la tosca, que al no tener cordón, se va con la corriente de agua cuando llueve debido a que esto está en la parte más alta del Barrio.

Así mismo, al tener cordón cuneta se podría rellenar con tierra negra, hacer un parquizado mucho mejor del que hay hasta este momento y no se formarían los zanjones por donde arrastra todo lo que encuentra a su paso el agua.

También se debería ver la posibilidad de hacer un alcantarillado -según ellos- lo suficientemente grande para que se desagote lo de las lluvias y para que los vecinos puedan conectarse al mismo y no lo tengan que hacer a la sanitaria -como se ha tenido que hacer- por encontrarse muchos de ellos con las viviendas construidas en terrenos más bajos del nivel de la calle, esta gente, en especial los que viven en la parte más baja, reciben toda el agua de las viviendas que anteriormente mencionábamos, lo que hacen que sean los más perjudicados debido a que la tierra que arrastra la corriente tapa los posibles desagotes, sin contar que se les suma aparte, que muchos de ellos sufren el levantamiento de las tapas de cloacas por correr por el saneamiento las aguas pluviales y servidas de las casas de los que se encuentran -por no tener otra solución- conectadas al mismo.

Por lo que todo a la hora de ocurrir las lluvias hace que los habitantes vivan horas tremendas de odisea, desastres y problemas que de estar bien hechas las cosas no debería pasar.

También se encuentra, en algunos casos, como el que está frente a la vivienda que lleva el número 639, en su puerta, que tiene una columna de hierro que pertenece al alumbrado público y que tiene una cámara subterránea por donde pasan cables, la cual se inunda y que al estar frente a la puerta puede alguien quedar electrocutado debido a que cualquiera que pase por allí, al estar tan cerca de la puerta de entrada la puede tocar.

En esta recorrida también vemos a simple vista que se encuentran con dificultad los canales de desagües previstos, ya que los mismos se encuentran con falta de mantenimiento pudiéndose ver a simple vista que las canaletas de desagüe que pasa por detrás del supermercado del Barrio, se encuentra tapada por el pasto y llena de tierra de la que arrastra el agua de la lluvia, sin mencionar que debido a esto se ha ido achicando su anchura y profundidad, esto es al principio, después del asfalto ya que al llegar al arroyo está más ancho pero con problemas de profundidad.

Siguiendo la observación no encontramos con el arroyo que pasa por debajo de las vías del tren, el cual se encuentra canalizado de hormigón pero con un estado de abandono total encontrándose el mismo lleno de pasto, piedras, arena y cuanto basura arrastra el agua y se tira por allí, lo que hace que se formen pequeñas represas frenando el agua que debería correr libremente por el canal hasta la desembocadura del Río, esto es también lo que no deja desagotar más fluidamente las aguas del Barrio 2000.

También se vio que el alumbrado público tiene en algún lugar artefactos lumínicos y con corriente colgando, como es el caso de la columna de hierro afectada a tal fin en la vereda del frente de la vivienda número 544 y en la misma orilla de la entrada del desagüe que va al arroyo.

Por esto es que solicitamos al Ejecutivo que tome cartas en el tema de forma urgente antes de que se produzca una desgracia por lo antes mencionado y se estudie la propuesta de los vecinos en cuanto a realizar un alcantarillado que solucione estos problemas, realizar los cordones cuneta mencionados y asfaltar o bituminizar la calle de las manzanas recientemente construidas; solicitamos que se curse nota a la Intendencia con todo lo aquí expuesto para un estudio rápido por la Dirección de Planificación y Dirección de Obras de la misma para ver si estas propuestas son viables y sino, saber qué es lo que propone la Intendencia para solucionar esto, por lo que pedimos una contestación de la misma hacia esta Junta sobre este planteamiento y que pase a la Comisión de Obras de la Junta Departamental para su seguimiento. (ms)/

Este planteamiento que hicieron los vecinos está acompañado por una serie de firmas, además de algunas fotos del momento en que están inundados y una serie de fotos alusivas a todo lo que aquí se ha mencionado en cuanto a la suciedad de las canaletas y todos los desagües.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Como bien decía el Edil señor Villalba este tema fue planteado en la última sesión por el Edil señor Brun y en ese momento hicimos referencia a un estudio que el agrimensor Fabián Demov estaba realizando en la zona, el cual iba a proveer de datos a la ingeniera vial Silvana Maza para comenzar a realizar un proyecto tendiente a solucionar los problemas allí existentes.

Conversando con el Director de Obras, arquitecto Gonzalo Lazcano, nos comunicó que estaban ya los trabajos prontos y en un principio se había previsto realizar las obras tendientes a solucionar esta situación en el Barrio 2000 para el próximo año, el 2008. En vista de todos esos problemas que han acontecido en estos últimos tiempos en los cuales nos ha tocado soportar precipitaciones abundantes, se determinó que las obras se comiencen a realizar en lo que queda de este año.

De todas formas creo que el tema ya está en la Comisión de Obras porque ya había sido derivado en la sesión anterior a la misma, por lo tanto no tengo ninguna objeción en lo que plantea el señor Edil. Simplemente no sé cómo es el trámite porque ya el tema está en esa comisión, tal vez se puede tomar como más insumo el material que él posee, que se agregue a la carpeta. Yo recuerdo que en la última sesión presenté también material fotográfico y alguna nota de los vecinos del barrio 2000. Por lo tanto me parece que sería agregar a lo que ya está en la Comisión de Obras, no sería un nuevo tema para la misma.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Lo que abunda no daña. Y además en este caso es bastante urgente la temática de esos vecinos. Lo que me parecería, a modo de sugerencia y visto lo que decía el Edil maestro Quintana, es que convendría un acercamiento del Director de Obras con los vecinos del Barrio 2000 para que les avisen que van a estar en eso, porque los vecinos llaman por teléfono continuamente y parece como que la Junta no se hiciera eco de los reclamos de ellos. Sabemos además que es una cosa que no se soluciona de un día para el otro. A modo de sugerencia, si no lo toma a mal el señor Director de Obras, que él se comunicara con los vecinos, que tuviera una reunión y les comunicara que se van a empezar a hacer las obras a fin del 2007.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Yo entiendo lo que dicen ambos Ediles. Esto simplemente es un agregado más al asunto, por eso dije que ya había sido tratado.

Ahora, hay una realidad: esto fue tratado hace quince días atrás y la foto que tengo acá es de ayer, y si se viera con gran preocupación y se estuviera trabajando como se quiere trabajar, más allá de buscar un estudio o una solución, por lo menos tendrían que haber empezado con la limpieza que corresponde y por ende ya con eso aliviaríamos bastante, porque con la última lluvia que hubo después del planteamiento se volvió a tener el mismo problema. La gente está cansada. No puede ser que se queden sin luz porque tienen que cortar las llaves generales ya que se inunda todo, y no puede ser que anden nadando en los excrementos porque no hay una solución rápida.

Yo creo que lo que estoy aportando acá no es más allá de las fotos que ustedes presentaron, porque aparte en la reunión con los vecinos fui bien claro y expliqué que ya había sido presentado el tema. Pero no se puede esperar un estudio hasta fin de año. Estamos a la entrada del otoño y el tema se va a ir agravando. ¿Qué vamos a esperar? ¿Qué se mueran? Acá tengo la foto de un alumbrado público, y cómo puede ser que haya -porque aparte la chocó un camión de la Intendencia- una columna y esté colgando el foco y los cables estén tocando la columna que es de hierro. Imagínense que hay que pasar con un metro de agua y si eso tiene corriente y lo tocan quedan electrocutados.

Entonces no estamos hablando de que es sólo el estudio. Acá hay trabajos que se podrían haber empezado al otro día de haber llegado la nota a la Intendencia. La mugre que tiene el canal es insoportable, y las fotos acá lo están demostrando, por eso voy a alcanzarlas a la Mesa para que lleguen a manos de quién corresponda. No estamos hablando de que hay que buscarle la solución solamente al alcantarillado, hay que buscarle la solución a varias cosas. Pero en primera instancia y para ir aliviando las cosas yo creo que hay que empezar a limpiar -y hace quince días que se pidió esto-... Yo entiendo que se trató el tema, entiendo que está en la Comisión de Obras. Esto es simplemente un agregado. Hay fotos de inundación pero a su vez tengo treinta y una fotos de todo el desastre que es el barrio, lugar por lugar, y lo que estoy diciendo está documentado con la fecha correspondiente del día en que se sacó la foto.

Si no tienen inconveniente yo solicito al Cuerpo que esto pase más que urgente de vuelta y con todo este material nuevo que se acaba de juntar en el día de ayer para que se trate de solucionar, porque después vamos a lamentar una muerte, vamos a lamentar algo y va a ser para dolor de cabeza de todos ¿y después...?

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Creo que lo que hay que priorizar y destacar es que en definitiva hay unos vecinos que tienen un problema, entonces, como una cosa no quita la otra, si bien es importante que se haga un estudio y se tome una solución de fondo que sea con carácter definitivo, creo que no quitaría que si hay los eventuales peligros que se dijeron, que no tengo por qué creer que no sea así ¿verdad?, tendríamos también que implementar la solución que por transitoria pudiera evitar algún tipo de hecho que no quisiéramos que ocurra. Hagamos el plan, busquemos la solución definitiva pero a ínterin tendríamos que solucionar el problema que en definitiva es grave.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Tratando de aportar a este tema a mí me parece que dada la urgencia de esta situación, en particular en lo que tiene que ver con el cable que planteaba el Edil, que eventualmente puede electrocutar a alguien, los Ediles que están en este tema o los de la Comisión de Obras o los que se entienda conveniente, pudieran ir mañana o cuando se dispusiera, pero lo más rápido posible dada la urgencia, a hablar con el Director de Obras. Más o menos lo que decía el Edil Brun, que planteaba que el Director de Obras fuera a hablar con los vecinos, pero que fuera en este caso acompañado con los Ediles, in situ viera la situación y de esa forma poder instrumentar

en conjunción con los vecinos y con los Ediles cómo arreglar aquellas cosas más urgentes que los preocupa.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Simplemente para aclarar, señor Presidente, que en ningún momento estuvo en mi intención poner un obstáculo al planteamiento del Edil. Por el contrario, lo único que quería manifestar y dejar en claro era que el tema ya estaba en Comisión.

Uno tiene muy claro y es muy conciente de todo ese problema que hay en el barrio, además yo soy vecino del barrio y paso constantemente por esos lugares, hasta los días de lluvia me ha tocado pasar bajo agua, y sé cómo es el tema; incluso hay un semejante pozo en el medio del puentecito, que se produjo después de la última lluvia. O sea que no es intención mía poner un obstáculo y que esto quede guardado en un cajón u olvidado en una comisión. Simplemente pretendí aportar a lo que el Edil estaba aportando en el día de hoy.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Para decirle al Edil Quintana que yo entendí su postura, lo que pasa que a veces uno habla enérgicamente y parece que hablara enojado o mal y no es así, es simplemente el vozarrón que uno tiene. Pero estamos de acuerdo, yo lo que quería es que esto se agregara.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estando todo el mundo de acuerdo y si no hay más Ediles que quieran hacer agregados, se vota la moción del Edil señor Villalba. Los que están de acuerdo con la misma se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).(mm)/

Antes de pasar a la carpeta de Asuntos Generales, tengo un encargo del señor Edil Amaral: recordarle a todos los compañeros Ediles que el próximo jueves, a las 18:00 horas, vamos a estar celebrando sesión extraordinaria con la visita del señor Intendente, del señor Vicepresidente de la República y otras autoridades que confirmarán en su momento, a los efectos de la aprobación de la Ordenanza de Medio Ambiente. Para que lo tengan agendado.

Tiene la palabra el Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Solicitaría, señor Presidente, si no hay observaciones al respecto por parte de los señores Ediles, que la carpeta de Asuntos Generales número dos se pueda votar desde el asunto número uno al final, al asunto número treinta y dos, en bloque.

SR. PRESIDENTE. Si no hay objeción se está votando la carpeta número dos, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

0. **Junta Departamental de Soriano.-** Contesta oficio de la Com. de Tránsito respecto a solicitud de antecedentes sobre "Registro de Centros de Enseñanza de Conducción de Vehículos Automotores."
Exp. 3302 **RESOLUCIÓN:** 9/03/07 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
0. **Junta Departamental de Colonia.-** Remite exposición escrita presentada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada a que se revea la interpretación de la reforma de la Ley N° 15.939.-
Exp. 3303 **RESOLUCIÓN:** 9/03/07 A Comisión de Legislación.-
0. **Tribunal de Cuentas.-** Remite resolución sobre la actualización de los créditos presupuestales de la Corporación al 1/01/07, no formulando observaciones.-
Exp. 3304 **RESOLUCIÓN:** Enterados.
0. **Tribunal de Cuentas.-** Solicita se remita por parte de este Legislativo antecedentes originales del Decreto N° 73/06 relacionado con modificaciones a la Ordenanza de Taxímetros.-
Exp. 3305 **RESOLUCIÓN:** 9/03/07 A Comisión de Tránsito y Transporte.-
0. **Junta Departamental de Montevideo.-** Comunica reunión del Comité Coordinador del Foro Corredor Bioceánico Central, que se realizará en la provincia de San Luis, República Argentina, los días 22 y 23 de marzo del corriente año.-
Exp. 3306 **RESOLUCIÓN:** Enterados.
0. **Vecinos del Balneario Las Cañas.-** Solicitan audiencia a este Legislativo para exponer la situación que los afecta.-
Exp. 3307 **RESOLUCIÓN:** 9/03/07 A Comisión de Asistencia Social.-
0. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras vertidas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con los servicios de la empresa Buquebus.-
Exp. 3308 **RESOLUCIÓN:** Enterados.
0. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Jerónimo Costa relacionado al tema "Difícil situación por la que atraviesan Jubilados y Pensionistas de todo el país".-
Exp. 3309 **RESOLUCIÓN:** Enterados.
0. **Junta Dptal. de Canelones.-** Remite para la Comisión de Cultura, planteamiento presentado por el Edil Sr. Ruben Suárez relacionado con "Nominación de 2 adolescentes canarios para participar representando al país en la experiencia "jóvenes embajadores", organizada por la Embajada de EEUU.-
Exp. 3310 **RESOLUCIÓN:** 9/03/07 A Comisión de Cultura.-

18. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por la Edila Prof. Nilda Belvisi, relacionado al "Uso del escudo departamental".-
Exp. 3311 RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Rubens Francolino, sobre "Guardia comunal"
Exp. 3312 RESOLUCIÓN: Enterados.
20. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 191, relacionada a la exoneración de tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal a padrones ubicados en el barrio Cobena de nuestra ciudad (Decreto N° 81).-
Exp. 3313 RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 194, relacionada con la sanción de la exoneración de tributos, aprobada por Decreto 81/06, a padrones del Barrio Cobena en la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 3314 RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para conocimiento, Declaración relacionada con la posición tomada ante la realización del Congreso Latinoamericano de Mendoza, Rep. Argentina.-
Exp. 3315 RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, planteamiento presentado por el Edil Sr. Ricardo Ambroa, sobre "Desafiliación a las AFAPS".
Exp. 3316 RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Dr. Sergio Arrigoni, relacionada al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.-
Exp. 3317 RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Ricardo Ambroa, vinculada con las personas ligadas al campo.-
Exp. 3318 RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Rubens W. Francolino, relacionada con la necesidad que tiene Uruguay de contar con una universidad estatal emplazada en medio del país.-
Exp. 3319 RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Junta Dptal. de Soriano.-** Solicita información sobre existencia de normativa con relación a que el Ejecutivo envíe nota a la Junta sobre resoluciones que toma a diario.-
Exp. 3320 RESOLUCIÓN: Enterados.

28. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el Edil Sr. Roberto Domínguez, relacionadas al reingreso de Uruguay a la Comisión Ballenera Internacional.-
Exp. 3321 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **ANEP.-** Remite Resolución del Consejo de Educación Secundaria relacionada con la creación de una "Unidad Móvil de Apoyo al Medio Rural-Programa de atención al Medio Rural".-
Exp. 3322 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **Jefatura de Policía de Río Negro.-** Contesta Oficio, relacionado a inquietudes de vecinos de calle Lavalleja y Colón de Fray Bentos.-
Exp. 3323 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **IMRN.-** Comunica Resolución, referida a colocación a media asta de los Pabellones Nacional y Departamental en todas las Dependencias Municipales, el día 17 del cte., como adhesión al cumplirse un año de la tragedia ocurrida en Young, y exhortación a las instituciones públicas y privadas y a las instituciones sociales, a llevar a cabo la medida que dispone.-
Exp. 3324 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Luis A. Dorfman, referida a "Situación de colonos del I.N.C. en el departamento de Paysandú y a nivel nacional"..-
Exp. 3325 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **Junta Departamental de Rivera.-** Solicita información con referencia a la modalidad de trabajo instrumentada por la Comisión Departamental de Trabajo de este departamento.-
Exp. 3326 RESOLUCIÓN: 20/03/07 A Comisión Departamental de Distribución de Trabajo
0. **Sr. Javier Giménez Molina.-** Remite inquietudes sobre diferentes temas a manera de contribución.-
Exp. 3327 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **Junta Dptal. Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Ing. Agrim. Ramón Apprato referida a acontecimientos políticos a comienzos del año 2007.-
Exp. 3328 RESOLUCIÓN: Enterados.
0. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Sr. David Doti relacionada con la entrada en vigencia del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y su incidencia en el mercado inmobiliario.-
Exp. 3329 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 0. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite para conocimiento, resolución relacionada con designación de Contadores Delegados.-
Exp. 3330 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 0. **Instituto Tecnológico Arroba.-** En virtud de que la Corporación no cuenta con un sitio web, ofrece nuevamente sus servicios.-
Exp. 3331 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 0. **Gerente Gral. Gran Hotel F. Bentos.-** Agradece felicitaciones por la reapertura del Hotel.-
Exp. 3332 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 0. **Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Sr. Edil Ramiro Tourreilles, relacionada al 110 aniversario de la Batalla de Tres Árboles.-
Exp. 3333 RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con la

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Quisiera poder incorporar en la orden del día, si se está de acuerdo, lo que planteaba hoy en primera instancia, un tema corto que tiene que ver con la posibilidad que se ha manifestado de poder extender el plazo del pago de la primera cuota de la Contribución Inmobiliaria.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la incorporación del tema planteado por el señor Edil dentro del orden del día, votamos señores Ediles. Negativo (quince votos en veintiséis presentes).

Tiene la palabra, señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias.

Como que se nos olvidó a todos, y si el Cuerpo nos acompaña, quisiera enviar un saludo a la Liga Departamental de Fútbol de Fray Bentos por ser campeona del litoral de fútbol; y también un saludo a los jugadores de la Intendencia, que fueron campeones a nivel nacional no sólo de fútbol sino en bochas, y tenemos a un compañero, Sartori, que es campeón. Las felicitaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE. Seguramente no haya ninguna objeción.

Tiene la palabra, Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, solicitaría que se considere el informe de la Comisión de Obras Municipales, Repartido N° 298, tal como viene de comisión y se proceda en consecuencia, y posteriormente mociono para que se puedan incorporar al orden del día los Repartidos números 310, 311, 312 y 313 como grave y urgente.

0. Inf. Com. Obras Municipales.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 298).-

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, la aprobación del Repartido N° 298 y que se proceda en consecuencia. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Votamos ahora la incorporación de los Repartidos números 310 al 313, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. De la misma forma, si no hay objeciones de los señores Ediles, solicitaría que los informes y repartidos del número 299 al final, al número 313, se pudieran votar en bloque y se proceda en consecuencia tal como consideró cada una de las comisiones.

SR. PRESIDENTE. Se está votando, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

0. Inf. Com. de Turismo.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 299).-

0. Inf. Com. de Turismo.- Sugerencias del Congreso Nacional de Ediles.- (Rep. N° 300).-

0. Inf. Com. de Legislación.- Monumento a la Paz Mundial.- (Rep. N° 301).-

0. Inf. Com. de Legislación.- Reglamentaciones sobre parques y balnearios municipales.- (Rep. N° 302).-

0. Inf. Com. de Legislación.- Interpretación de la reforma de la Ley N° 15.939.- (Rep. N° 303).-

0. Inf. Com. de Cultura.- Asuntos para archivo.- (Rep. N° 304).-

0. Inf. Com. de Cultura.- Declarar de interés departamental el accionar de la Comisión Dptal. de Zoonosis.- (Rep. N° 305).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 96/007**

VISTO: El planteamiento de la Edila Arq. Patricia Solari; relacionado con el “Accionar de la Comisión Departamental de Zoonosis y apoyo del Legislativo a inquietudes planteadas por la misma” y la sugerencia de la Edila Prof. Gladys Fernández respecto a

declarar de interés departamental el trabajo que viene realizando la Comisión Departamental de Zoonosis;-----

CONSIDERANDO: I) Que en el mes de febrero recibieron la inquietud de la Dirección Departamental de Zoonosis a través de la Veterinaria Dinamizadora, Dra. Silvia Roslik, con un resumen parcial de una propuesta de trabajo para este año 2007, incorporando nuevas estrategias en el accionar de la Comisión de Zoonosis, solicitando apoyo y difusión en este Legislativo;-----

CONSIDERANDO: II) Que el diagnóstico de la situación arroja los siguientes datos: población total del departamento 55.000 habitantes aprox. ubicándose en el área rural 8.200 habitantes; en los centros poblados rurales que comprenden Nuevo Berlín, San Javier, Algorta, Paso de la Cruz, etc. 6.200 habitantes; y en Fray Bentos y Young 40.800 habitantes. La población canina total registrada en el departamento suma 10.000 individuos aproximadamente, de los cuales se ubican en el área rural 4.000 perros, en los centros poblados rurales mencionados anteriormente 1.690 perros, y en Fray Bentos y Young 4.400;-----

CONSIDERANDO: III) Que los recursos a utilizar estarían dados en gran parte por la Comisión de Zoonosis, que ya ha abierto la licitación para la castración de 500 perros, la que tuvo lugar el 7 de marzo en la Jefatura Dptal. de Policía, cuyo Jefe es el Presidente de la Comisión de Zoonosis en nuestro departamento;-----

CONSIDERANDO: IV) Que los logros obtenidos por esta Comisión de Zoonosis han sido muy importantes fundamentalmente porque se ha atendido de una manera muy especial al medio rural y el rol que ha adquirido la Directora Silvia Roslik, en el contacto que tiene con los pobladores rurales para hacer todo este trabajo de prevención de la reproducción canina, es muy valorable, transformándose la mencionada Directora en un referente y en una figura de trascendencia para los vecinos del medio rural;-----

ATENCIÓN: Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO RESUELVE:

1º) Declárese de Interés Departamental el “Accionar de la Comisión Departamental de Zoonosis”, por obtener resultados contundentes en el cuidado de la población canina de todo el departamento, destacándose fundamentalmente la atención brindada en el medio rural.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

0. **Inf. Com. de Cultura.-** Traslado de estudiantes a centros de estudios.- (Rep. N° 306).-

0. **Inf. Com. de Cultura.-** Fiesta Regional del Girasol y Flor local de San Javier.- (Rep. N° 307).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 97/007**

VISTO: El planteamiento del Edil Sr. Carlos Lizuaín, solicitando se declare de Interés Departamental “La Fiesta Regional del Girasol”, a realizarse los días 31 de marzo y 1° de abril en San Javier, y que la flor del girasol sea declarada “Flor Local de San Javier”;

CONSIDERANDO: I) Que un grupo de Instituciones y pobladores de esa localidad han decidido nuclearse en un Comité Organizador de la “Fiesta Regional del Girasol”, resolviendo organizar anualmente esta fiesta para que sea un punto de referencia en el organigrama social, cultural y turístico de nuestro departamento, sugiriendo tomar para la misma el primer fin de semana de la Semana de Turismo de cada año como fecha tentativa;

CONSIDERANDO: II) Que las primeras semillas de girasol fueron introducidas a nuestro país por aquellos inmigrantes rusos que en 1913 fundaron la Villa de San Javier, quienes además construyeron la primera fábrica de aceite de girasol en la zona;

CONSIDERANDO: III) Que la referida Fiesta tiene un fin totalmente solidario con instituciones que lo necesiten o algún caso de emergencia social que lo amerite, pudiendo ser a su vez el ámbito ideal para exponer artesanías, comidas y bailes típicos rusos;

ATENCIÓN: Al informe producido por la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1°) Declárese de Interés Departamental “La Fiesta Regional del Girasol” a realizarse los días 31 de marzo y 1° de abril en la localidad de San Javier, y la flor del Girasol “Flor Local de San Javier”.

2°) Comuníquese y cumplido, archívese.

0. **Inf. Com. de Obras Municipales.-** Deterioro de cables del tendido eléctrico en determinado lugar de Fray Bentos.- (Rep. N° 308).-

0. **Inf. Com. de Hacienda.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 309).-

- **Inf. Com. de Asistencia Social.**- Otorgamiento de servicio de agua potable a la zona que rodea a la Ela. N° 8 Valle de Soba.- (Rep. N° 310).-

- **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Otorgamiento de una partida mensual y vitalicia, destinada a gastos de medicamentos para el funcionario de la IMRN, señor Carlos Nogueira.- (Rep. N° 311).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 98/007**

VISTO: El oficio 530/006, que elevara el Ejecutivo Comunal a esta Corporación con fecha 12 de diciembre de 2006, a los efectos de la aprobación por parte del Legislativo Comunal de una partida mensual y vitalicia, destinada a gastos de medicamentos para el funcionario de la Intendencia de Río Negro Carlos NOGUEIRA;-----

CONSIDERANDO: I) En el mes de Agosto de 1994, y en oportunidad en que el funcionario Carlos Nogueira se encontraba desempeñando funciones en sector Caminería Rural, el vehículo en que transitaba vuelca, dando varias vueltas sobre sí. En la oportunidad mencionada el funcionario al igual que su acompañante, también funcionario municipal, son asistidos en el Hospital de Young, no efectuándose la pertinente denuncia ante el Banco de Seguros del Estado;-----

CONSIDERANDO: II) Transcurridos unos meses, después del accidente el señor Carlos Nogueira comienza con problemas que afectaban sobre todo su columna vertebral, entre ellas dificultad al subir a la motoniveladora, etc.-----

CONSIDERANDO: III) En varias oportunidades debió de abandonar las tareas que estaba desempeñando debido al sufrimiento que padecía, situaciones que culminaron con el traslado del funcionario, quien actualmente se desempeña como sereno debido a las imposibilidades con que cuenta e integra la lista de funcionarios municipales con limitación laboral;-----

CONSIDERANDO: IV) Es una persona de tan sólo 41 años de edad, que cuenta con familia a cargo, siendo el único ingreso en el núcleo familiar.- Requiere mensualmente y a los efectos de aliviar sus dolencias de determinada medicación que supone una importante erogación que no es posible de solventar por sí mismo, teniendo en cuenta que la mayoría de los medicamentos no se encuentran disponibles en Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: V) Que es de estricta justicia que la problemática del funcionario Carlos Nogueira merece ser tratada especialmente, a cuyos efectos entiende pertinente solicitar a esta Corporación la aprobación correspondiente para otorgar al mencionado funcionario una partida mensual y vitalicia, equivalente en dinero a la erogación que el mismo requiere mensualmente para adquirir los medicamentos, para que en definitiva Nogueira pueda cumplir al menos con sus funciones;-----

ATENTO: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :

1º) Apruébese el otorgamiento de una renta mensual, y vitalicia destinada al pago de medicamentos para el funcionario de la Intendencia de Río Negro, Carlos Nogueira, la que ascenderá a la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), reajutable en plazo y porcentaje de acuerdo al Índice de Precios al Consumo.-----

2º) El Sr. Carlos Nogueira deberá presentar semestralmente, ante la Dirección de Hacienda, constancia expedida por el Médico Certificante de la Comuna, referida a la evolución del estado de salud del beneficiario y sobre el uso de la medicación.-----

3º) Devuélvase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

- **Inf. Com. de Legislación y Hacienda (Integradas).**- Exoneración del Imp. de Contr. Inmobiliaria e Imp. Gral. Mpal. de los inmuebles Padrones 4701/001, 5412, 4319 y 3937 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- (Rep. N° 312).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 99/007**

VISTO: El oficio N° 528/2006 de fecha 12 de diciembre de 2006, recibido de la Intendencia Río Negro, a fin de aprobar la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal de los inmuebles Padrones 4701/001, 5412, 4319 y 3937 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;-----

CONSIDERANDO: I) Los bienes descriptos pertenecían a la Administración Nacional de Servicios de Estiba (ANSE);-----

CONSIDERANDO: II) De acuerdo a la Ley 17.243 de fecha 29 de junio de 2000 y por Decreto 176/001 se suprimió ANSE, y por un Decreto Reglamentario de fecha 26 de Octubre de 2004 se determinó la transferencia del dominio de los bienes de la desaparecida ANSE al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;-----

CONSIDERANDO: III) Que por Resolución Municipal número 237/005, la Intendencia de Río Negro exoneró al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los impuestos establecidos en el Título I de la Ley de Recursos Vigentes de esa época y por los padrones antes descriptos y a partir de 6 de diciembre de 2004;-----

CONSIDERANDO: IV) Los padrones referidos, actualmente propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mantienen deudas con la comuna desde el Ejercicio 1996 al Ejercicio 2004 inclusive;-----

RESULTANDO: Que este Cuerpo no encuentra observaciones a la solicitud planteada;-----

ATENCIÓN: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Apruébese la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana e Impuesto General Municipal por los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, Primera Sección Judicial actualmente propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –antes propiedad de ANSE, empadronados con los números 4701/001: por los ejercicios 2001 a 2004 inclusive; padrón 5412, por los ejercicios 1999 a 2004 inclusive; padrón 4319, por los ejercicios 1996 a 2004 inclusive y padrón 3937, por los ejercicios 1996 a 2004 inclusive.-----

2º) Devuélvase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-----

- **Inf. Com. de Legislación.-** Incorporación a la Ordenanza Mpal. de Tránsito de un artículo que establezca sanción especial del retiro de la circulación vehicular de aquellas unidades que lo hagan incurriendo en infracciones graves a la normativa vigente.- (Rep. N° 313).-

En consecuencia, **DECRETO N° 100/007**

VISTO: El oficio N° 534, de fecha 14 de diciembre de 2006, recibido del Ejecutivo Comunal;-----

RESULTANDO: Que por el medio indicado se propone incorporar a la Ordenanza Municipal de Tránsito, un artículo por el que se establece la sanción específica del retiro de la circulación vehicular de aquellas unidades que lo hagan incurriendo en infracciones graves a la normativa vigente;-----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte plenamente las razones de la iniciativa, que contribuirá seguramente a mejorar las condiciones en que se desarrolla el tránsito público en el departamento, por lo que prestará aprobación a la norma proyectada;-----

ATENCIÓN: I) Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENCIÓN: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 y concordantes de la Constitución de la República y artículo 19, numeral 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, de 28/X/1935;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
DECRETA:

Art. 1º) Incorpórase a la Sección XXI, del Capítulo IX, del Decreto departamental N° 205/005, de fecha 23 de junio de 2005 (Ordenanza Municipal de Tránsito), un artículo, que llevará el N° 153 bis y tendrá la siguiente redacción:-----

“Art. 153 bis: Prohíbese la circulación de vehículos sin empadronar, o con matrículas entregadas por los titulares en el Departamento de Tránsito, o que no se encuentren en condiciones de circular de acuerdo a lo establecido en la Sección XVI del Capítulo VII de esta Ordenanza, o que lo hagan sin matrículas y/o sin documentación, o de aquellos que sean conducidos por personas que se encuentren con licencia suspendida.-----

Los rodados que incurran en incumplimiento de la prohibición establecida, serán retirados de la circulación por el Departamento de Tránsito y depositados en locales municipales habilitados al efecto, a no ser que el infractor proponga, por escrito y previa autorización municipal, otro sitio de depósito y haga entrega voluntaria de las placas de matrícula y de la libreta de propiedad, en la citada repartición”.-----

Art. 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:32).-

000-0-000